



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile



Informe del proceso participativo para la actualización del Reglamento de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía



PRESENTACIÓN

En el marco del proceso de actualización del reglamento de la Ley 21.020, y observando los principios y procedimientos de participación ciudadana contenidos en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el Instructivo Presidencial N° 007 del 18 de agosto del 2022, y la Norma General de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se realizó una Consulta Ciudadana virtual denominada "Tu opinión los protege" y una serie de Diálogos Ciudadanos a nivel nacional.

Este proceso responde al compromiso de incorporar activamente a la ciudadanía en la modernización y perfeccionamiento de las políticas públicas que impactan directamente en su vida cotidiana. Su objetivo central es recoger observaciones, opiniones y propuestas para la actualización del reglamento D.S. 1007/2018 del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Desde su publicación en 2017, esta ley ha representado un avance crucial en la protección y bienestar animal en Chile. Por ello, su reglamento requiere una revisión periódica para asegurar su correcta implementación, resolver nudos críticos detectados y adaptarse a las nuevas realidades y desafíos en la materia.

La metodología y mecanismos de participación se implementaron sobre dos ejes principales: En primer lugar, se llevó a cabo una Consulta Ciudadana denominada "Tu opinión los protege" para la cual se habilitó la página www.tuopinionlosprotege.cl, difundida a través del sitio web institucional de la SUBDERE, redes sociales y medios de comunicación, garantizando un proceso informado, representativo y pluralista. En segundo lugar, se realizaron Diálogos Ciudadanos en todas las regiones del país, con invitados provenientes de organizaciones de la sociedad civil orientadas a la protección animal, equipos municipales, autoridades territoriales y otros actores relevantes vinculados a la promoción de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

La Consulta Ciudadana virtual se mantuvo abierta para recibir respuestas entre el 07 de agosto y el 29 de agosto de 2025, las cuales fueron posteriormente sistematizadas y analizadas por los equipos técnicos de la Subsecretaría. Por su parte, los Diálogos Ciudadanos, se realizaron entre el 14 de julio y 27 de agosto de 2025.

Este reporte presenta los resultados del referido proceso, detallando la participación alcanzada, los principales temas abordados por la ciudadanía y las preferencias o tendencias de opinión expresadas en ellos.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO N°1.007 DE 2018 DE LA LEY 21.020

a. Objetivo del proceso participativo

El objetivo de la consulta fue recoger las opiniones, propuestas y observaciones de la ciudadanía sobre la propuesta de actualización del Reglamento de la Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. El proceso buscó asegurar criterios de representatividad, diversidad y pluralismo, y para ello fue informado a las personas interesadas y dispuesto a la ciudadanía en general a través de los sitios web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), redes sociales institucionales y medios de comunicación a nivel nacional y regional.

b. Ejecución

Durante la Consulta Ciudadana se recibieron un total de 32.815 respuestas a través de la plataforma virtual habilitada. Dicho universo estuvo compuesto por respuestas de la ciudadanía que accedió libremente a la consulta, así como por la difusión dirigida a actores estratégicos del área de la tenencia responsable.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 26 Diálogos Ciudadanos, abarcando todas las regiones del país, contando con la participación de 1.138 personas. Adicionalmente, se llevó a cabo un Diálogo Ciudadano con la Academia, actividad que contó con la asistencia de 24 personas, entre docentes e investigadores de diversas universidades del país.

II. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO: CONSULTA CIUDADANA

Caracterización de los participantes

La encuesta fue respondida por un total de 32.815 participantes, de los cuales se recabó información sobre su género, rango de edad, pertenencia a pueblos originarios y región de residencia.

En las siguientes gráficas se pueden observar las características de quienes respondieron la encuesta, a modo de comprender la composición sociodemográfica de los participantes.

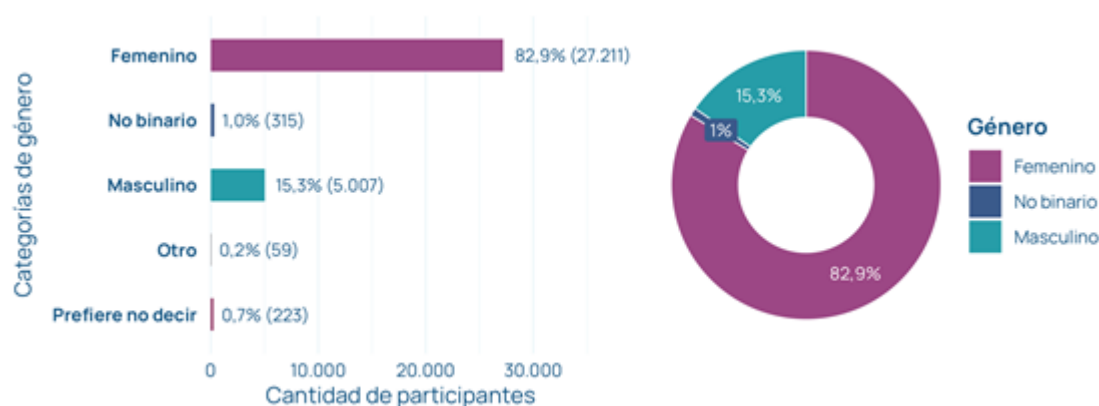
a. Cantidad de participantes según género

El siguiente par de gráficos describe la composición de género del conjunto de participantes. El gráfico de barras indica el detalle de las categorías de género usadas en el instrumento, que además de femenino y masculino incluyen no binario, otro y prefiere no decir. El gráfico de torta, en tanto, concentra la información en las tres categorías con mayor cantidad de participantes, dado que las categorías otro y prefiere no decir no llegan a representar más del 1% de la participación.

Destaca la participación mayoritaria de personas que se identifican con el género femenino, con una cifra que quintuplica al género masculino (82,9% versus 15,3%). Por su parte, se

observa una participación de un 1% de personas no binarias, que representan 315 respuestas.

Gráfico 1: Cantidad de participantes según género

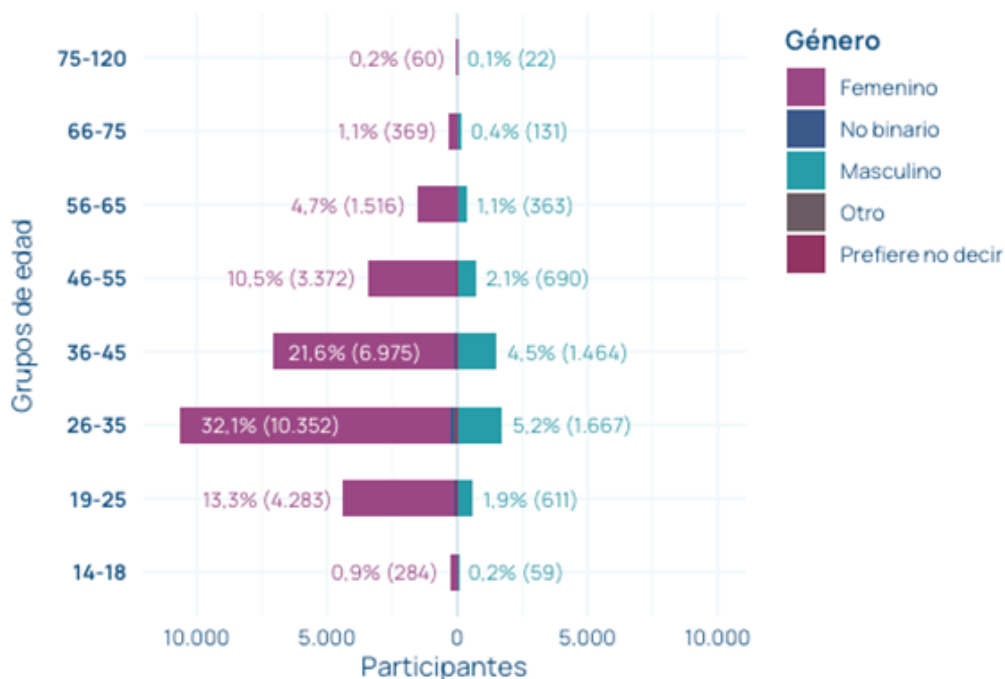


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

b. Cantidad de participantes por grupo etario

El siguiente gráfico representa una pirámide etárea de las personas participantes de la encuesta. En ella podemos ver que más de un 50% de los participantes se concentran en el tramo de edad 26 a 45 años. Se observa una tendencia de menor participación a medida que aumenta la edad, siendo muy marginal sobre los 75 años. La gráfica además muestra un comportamiento etario similar entre quienes se identifican con el género masculino y el femenino, a pesar de las diferencias en los totales de ambos géneros. Por su parte, las personas no binarias se concentran en el rango de 26 a 35 años.

Gráfico 2: Cantidad de participantes por grupo etario

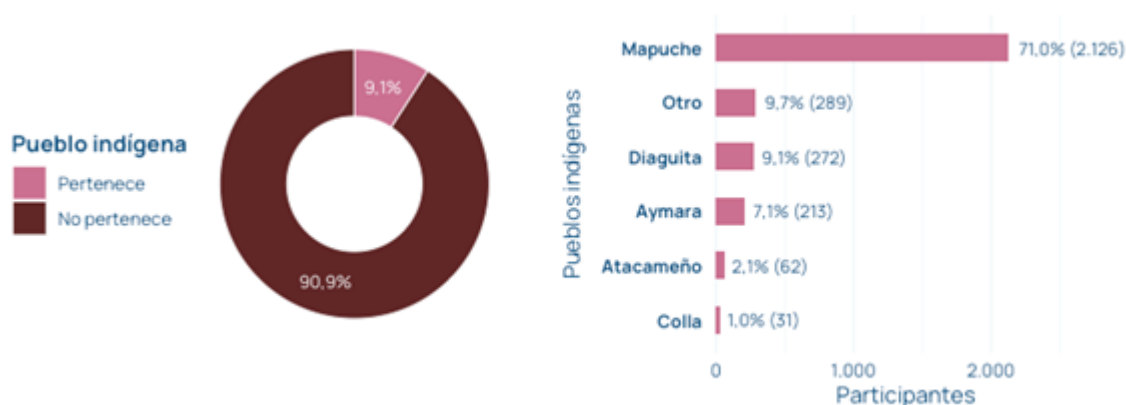


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

c. Participación según pertenencia a pueblos originarios

Un 9,1% de las personas participantes reportan pertenecer a algún pueblo indígena. Del total de personas que señalan pertenecer a algún pueblo originario, el pueblo mapuche es el que tiene la mayor representación, con un 71% de las respuestas.

Gráfico 3: Cantidad de participantes según pertenencia a pueblos originarios



Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

Resultados generales de la consulta ciudadana

En las siguientes gráficas se puede consultar el resultado general y agregado de las respuestas emitidas por los participantes. Para una mejor visualización se han reducido los textos de cada pregunta.

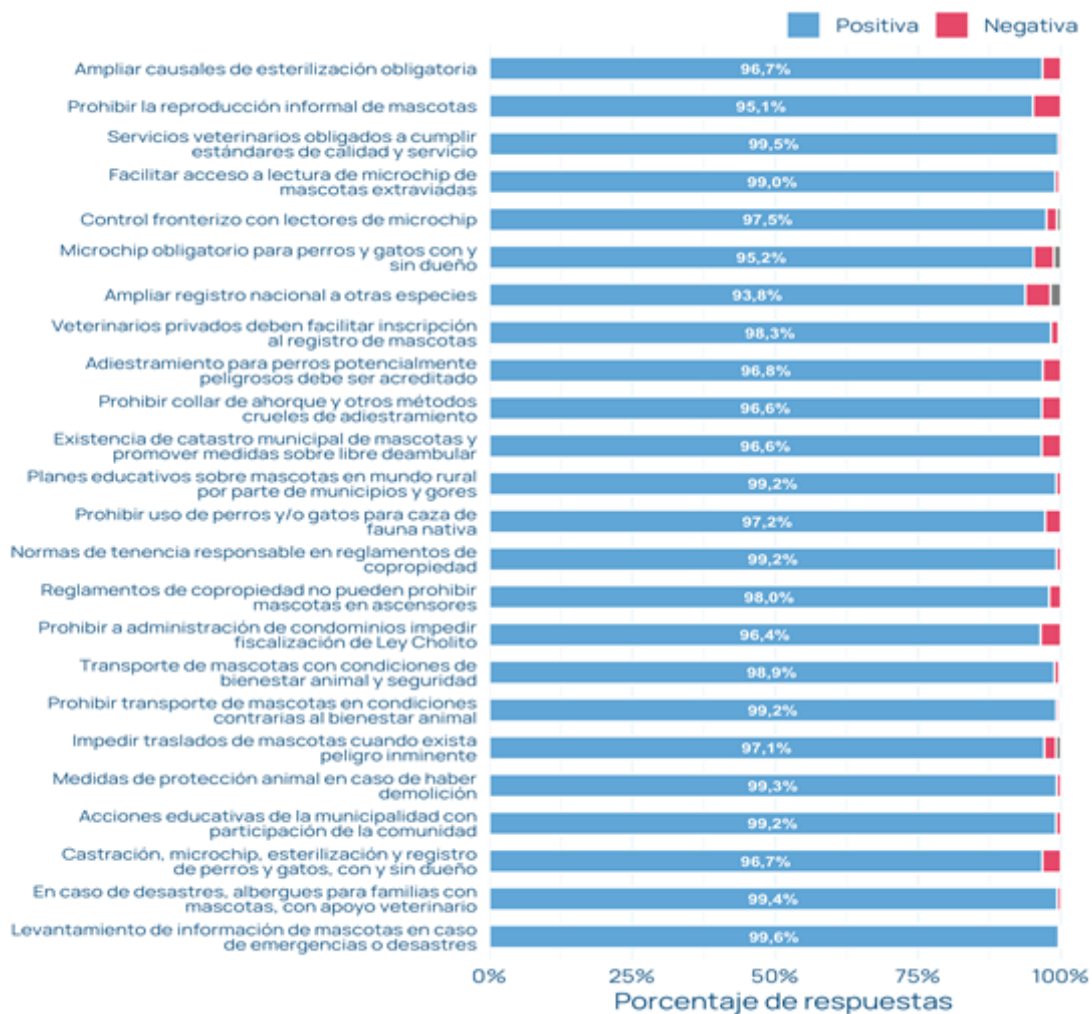
a. Porcentaje de respuestas positivas y negativas

Todas las preguntas de la consulta presentan sobre un 93% de respuestas positivas, marcando una clara tendencia a coincidir con las propuestas presentadas en el cuestionario.

En el instrumento se utilizaron dos escalas de respuesta: una que refleja acuerdo o desacuerdo, y otra que mide percepción de importancia. Para la primera escala de respuesta se consideran como positivas las alternativas “Estoy muy de acuerdo” y “Estoy de acuerdo”, mientras que para la segunda escala se consideran como positivas “Es muy importante” y “Es importante”.

La pregunta con menos porcentaje de respuestas positivas hace referencia a la ampliación del Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía a otras especies, con un 93,8% de respuestas positivas.

Gráfico 4: Porcentaje de respuestas positivas y negativas por pregunta



Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

b. Porcentaje de respuestas positivas por pregunta

La siguiente gráfica muestra las respuestas positivas, pero separadas entre sus distintos niveles, lo que permite comparar el grado de respuestas más positivas por sobre las de menor intensidad relativa. Esto nos permite identificar preguntas, tales como la de ampliar causales de esterilización obligatoria, la de microchip obligatorio, o la de ampliación del registro de mascotas, que a pesar de tener alto porcentaje general de respuestas positivas (96,7%, 95,2% y 93,8% respectivamente), presentan una mayor proporción de respuestas en el nivel menos intenso (“Estoy de acuerdo” y “Es importante”, respectivamente), lo que puede indicar que, a pesar del apoyo mayoritario, puede existir mayor margen de duda respecto a dichas temáticas.

Gráfico 5: Porcentaje de respuestas positivas por pregunta

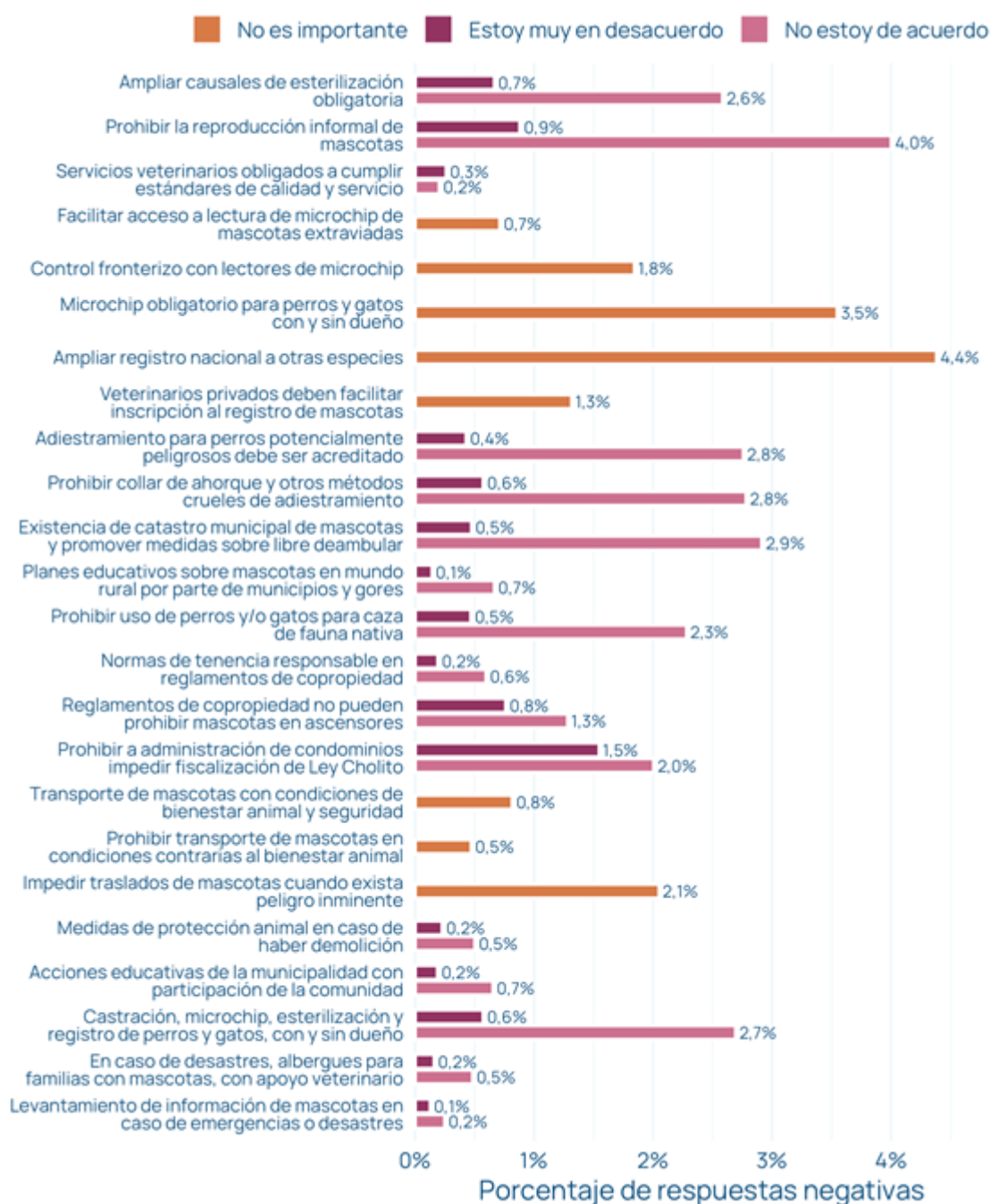


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

c. Porcentaje de respuestas negativas por pregunta

El siguiente gráfico muestra el ejercicio contrario, al agruparse las categorías de respuesta “Estoy muy en desacuerdo”, “No estoy de acuerdo” y “No es importante” como alternativas de respuesta negativas, el siguiente gráfico destaca los porcentajes de respuestas por cada pregunta. Consistente con el gráfico anterior, la ampliación del registro nacional a otras especies presenta el mayor porcentaje de respuestas negativas, el 4,4% declara que no es importante.

Gráfico 6: Porcentaje de respuestas negativas por pregunta

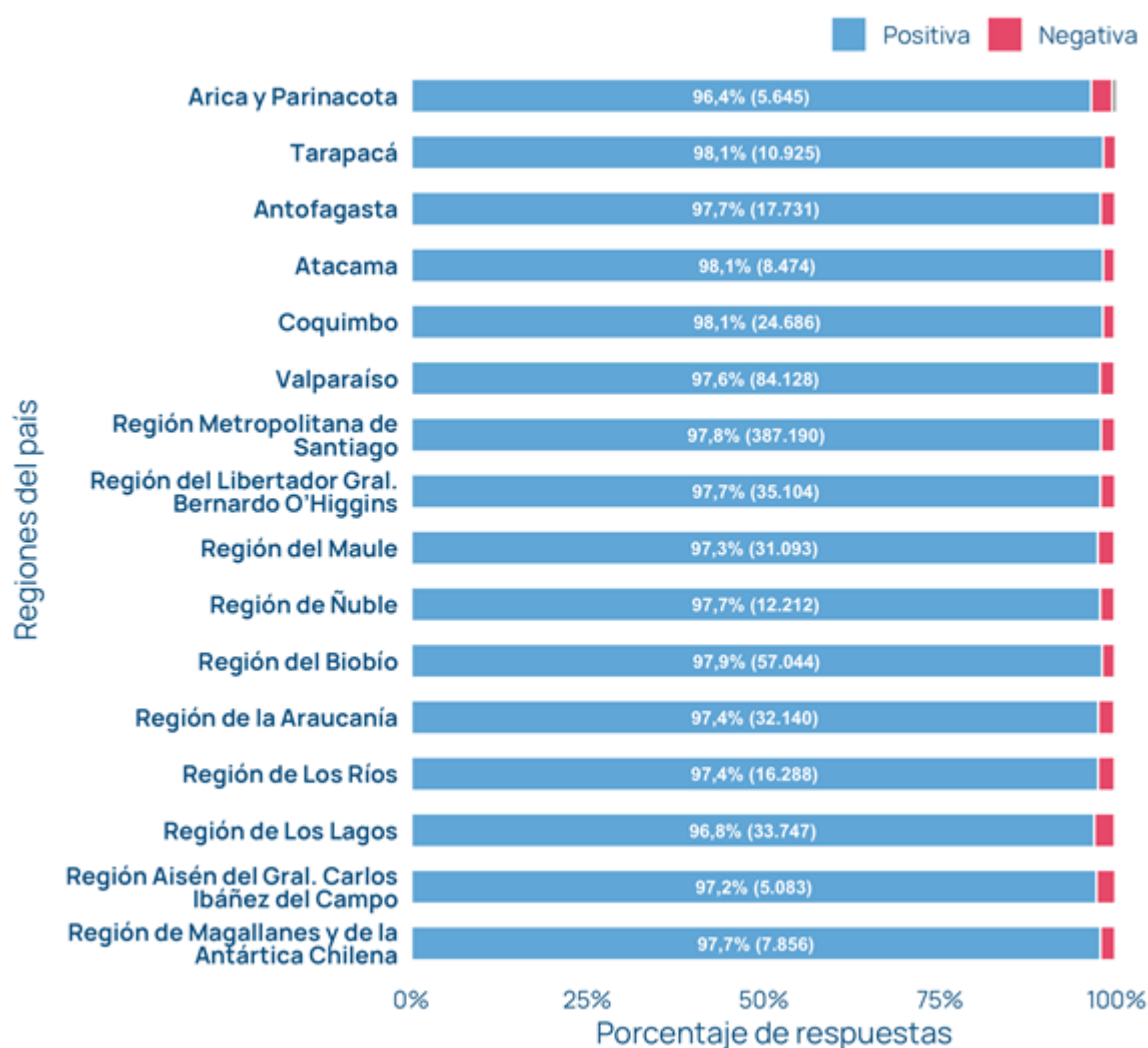


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

d. Porcentajes de respuestas por región

Se observa que ninguna región presenta desviaciones significativas respecto del escenario nacional. Dentro de los altos porcentajes de respuestas positivas, la región de Arica y Parinacota presenta el porcentaje más bajo de respuestas positivas con un 96,4%, y Tarapacá, Atacama y Coquimbo el más alto, todas con un 98,1%.

Gráfico 7: Porcentaje de respuestas por región

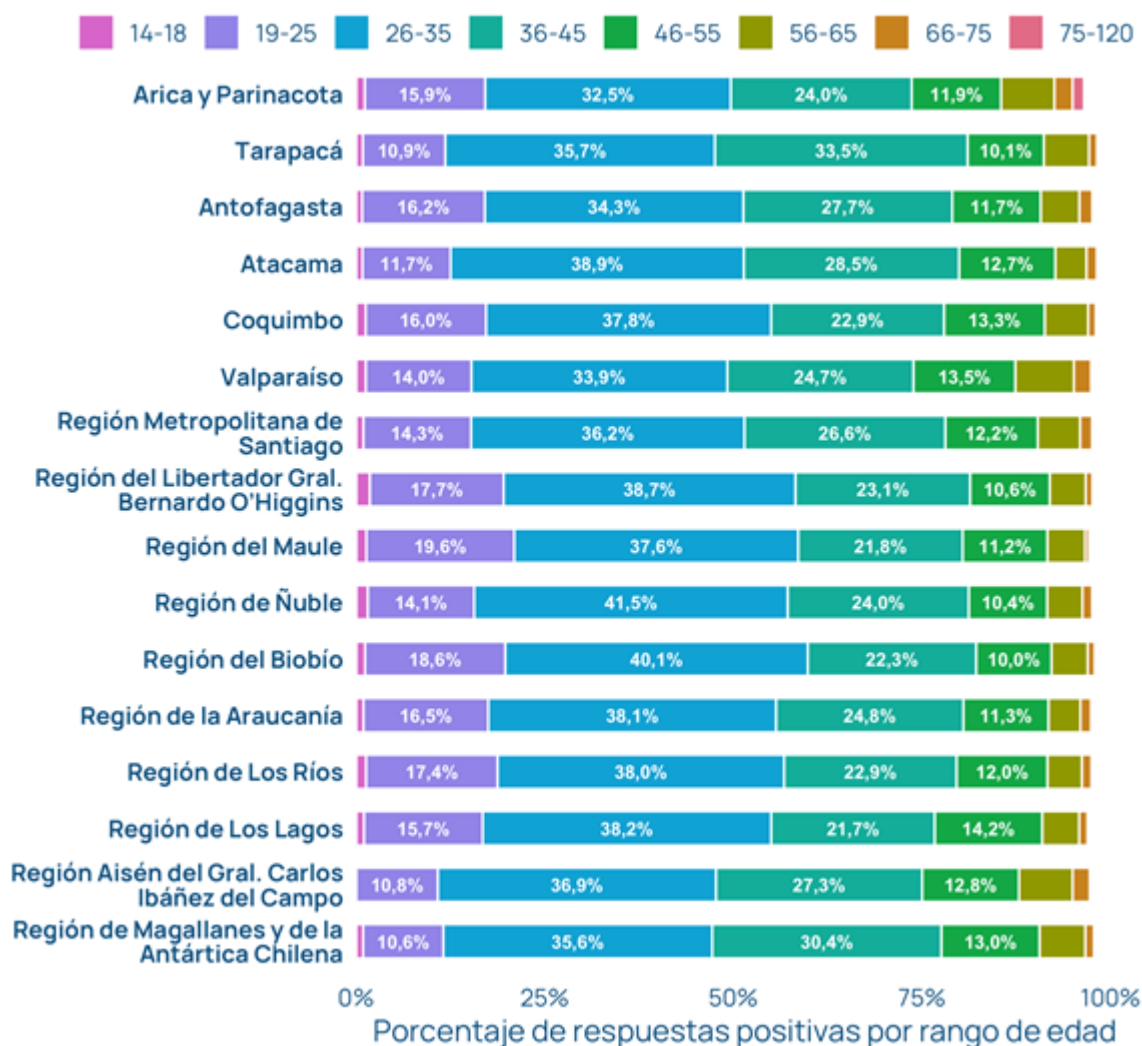


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

e. Respuestas positivas por región y grupo etario

En el siguiente gráfico se observa que en todas las regiones la participación mayoritaria está en el tramo de edad 26 – 35, confirmando la tendencia nacional. En la región de Ñuble se presenta el mayor porcentaje de participantes en este tramo.

Gráfico 8: Respuestas positivas por región y grupo etario

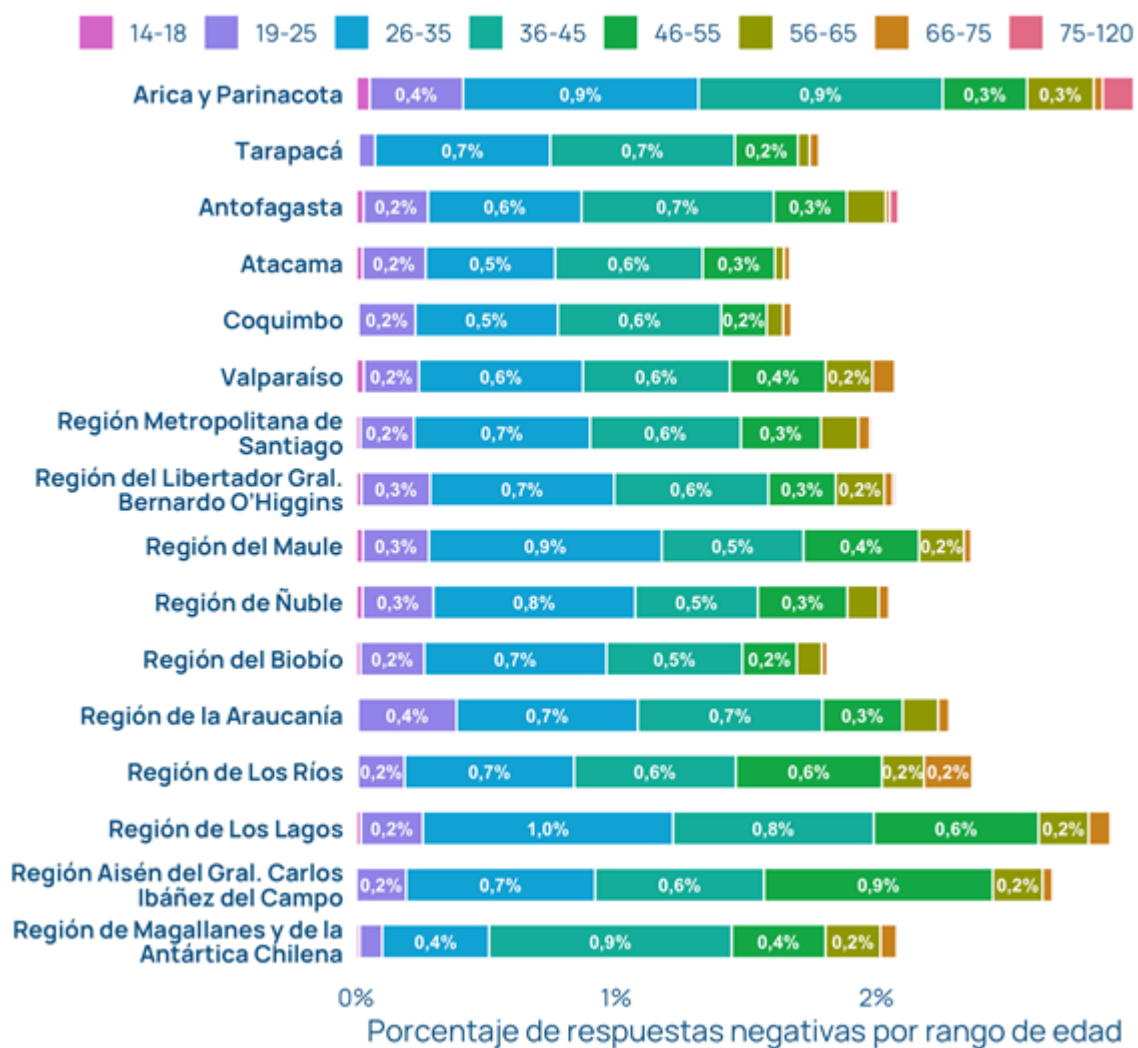


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

f. Respuestas negativas por región y grupo etario

Respecto de las respuestas negativas se presenta una mayor dispersión de los datos entre los distintos tramos de edad y región. Por ejemplo, se puede observar que en las regiones de Arica y Parinacota y de Magallanes el mayor porcentaje de menciones negativas corresponden al tramo etario 36 – 45, sin embargo, en Aisén ese mismo porcentaje se presenta en el tramo 46 – 55. Asimismo, el tramo 19 – 25 tiene un porcentaje de menciones negativas menor al 0,4% en todas las regiones.

Gráfico 9: Respuestas negativas por región y grupo etario

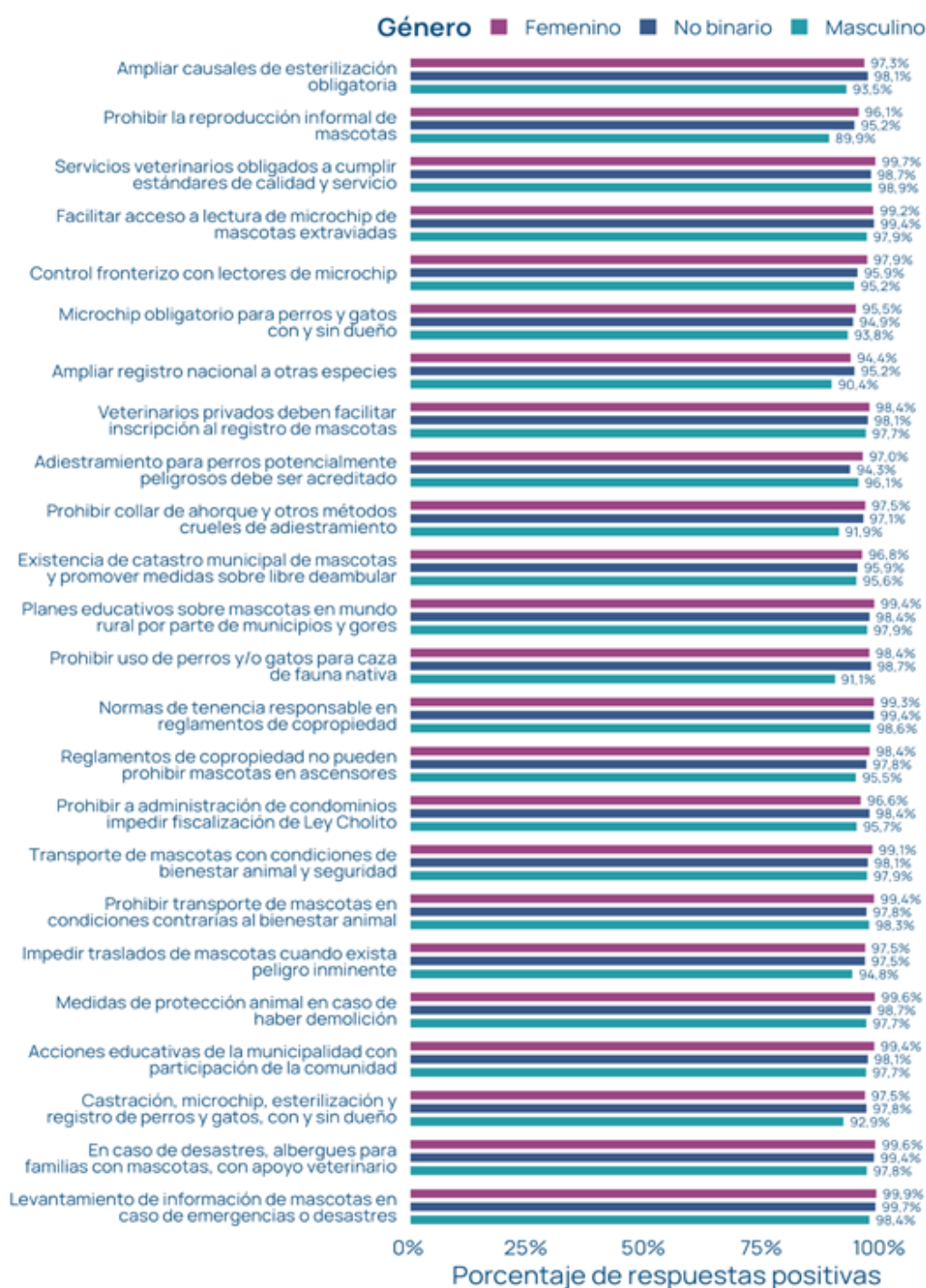


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

g. Respuestas positivas según género

Las respuestas muestran un comportamiento similar en el análisis según género, no encontrándose variaciones significativas. Sin perjuicio de ello, es posible observar que, comparándolo con el género femenino, para todas las preguntas el masculino presenta una menor valoración positiva.

Gráfico 10: Respuestas positivas según género



Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

h. Respuestas positivas según rango etario

Se puede observar que la única consulta que presenta respuestas positivas bajo el 90% se relaciona con que el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía (RNMAC) se amplíe a otras especies de mascotas (no sólo para perros y gatos). En este caso, el menor porcentaje corresponde al tramo etario 66 - 75 años.

Gráfico 11: Respuestas positivas según rango etario

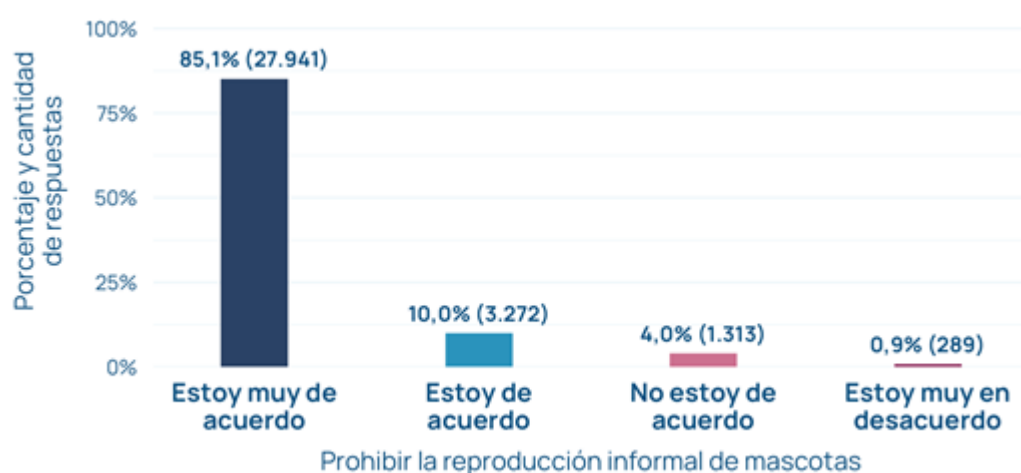
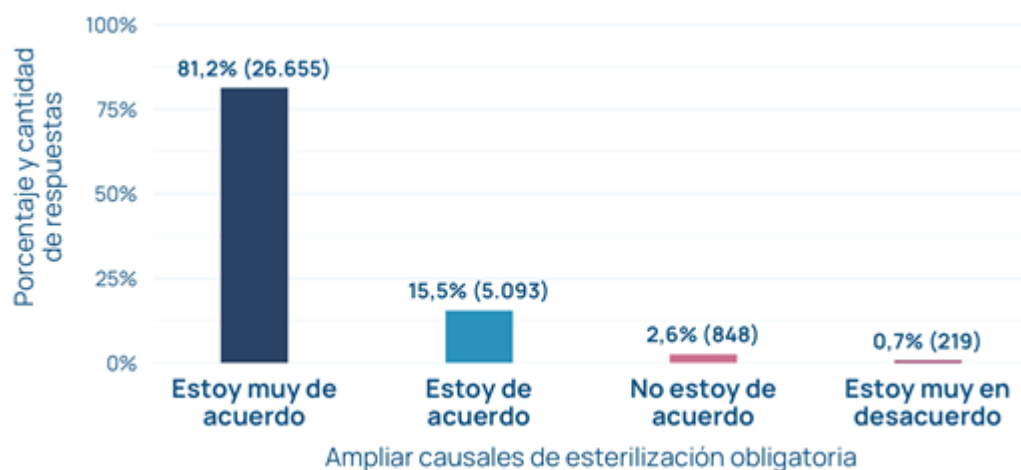


Fuente: elaboración propia en base a resultados Consulta Ciudadana “Tu opinión los protege”.

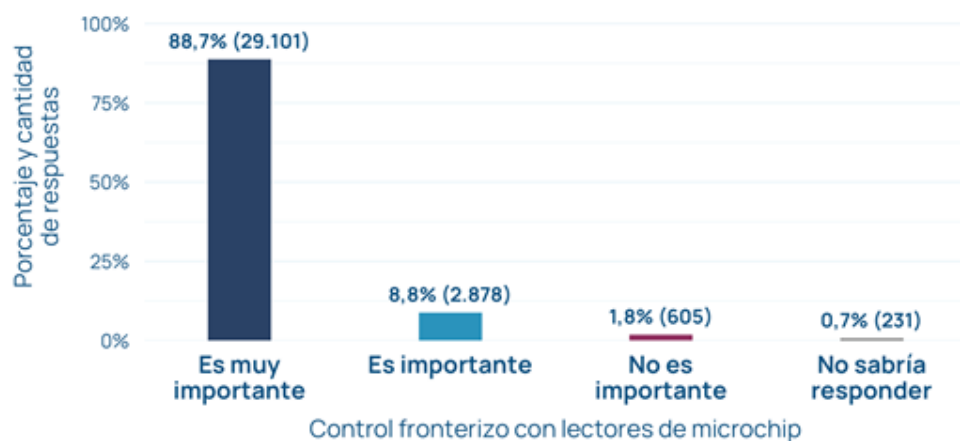
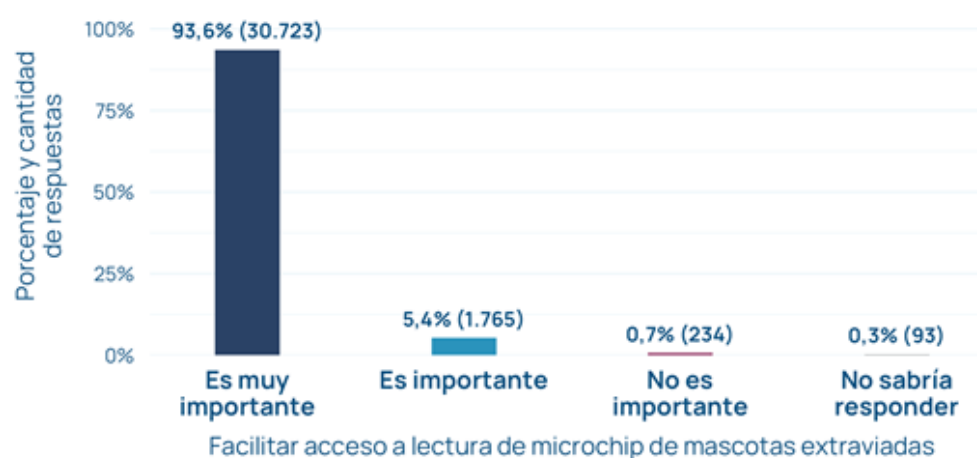
Resultados por pregunta

En este apartado se presentan los resultados de cada pregunta. Se han incorporado los encabezados de cada grupo para una mejor comprensión de los aspectos consultados. El texto sintético de cada pregunta se puede revisar en el eje horizontal de la gráfica.

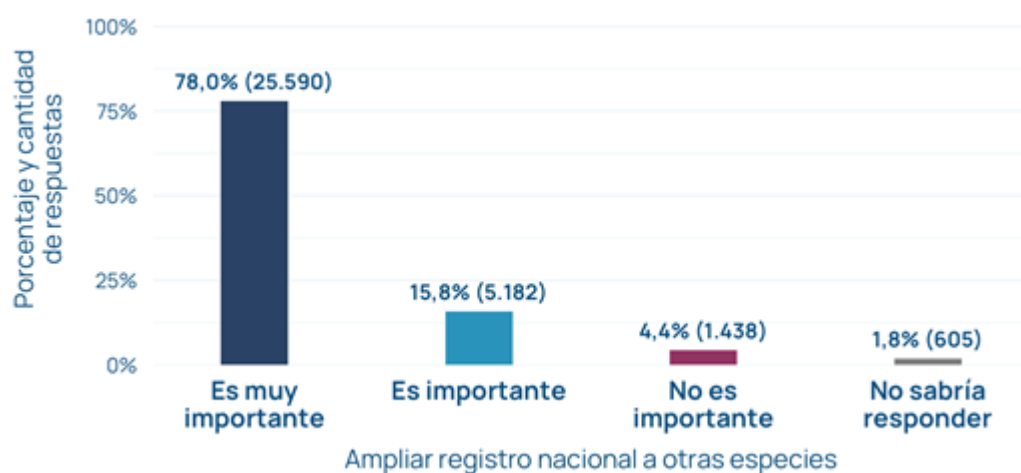
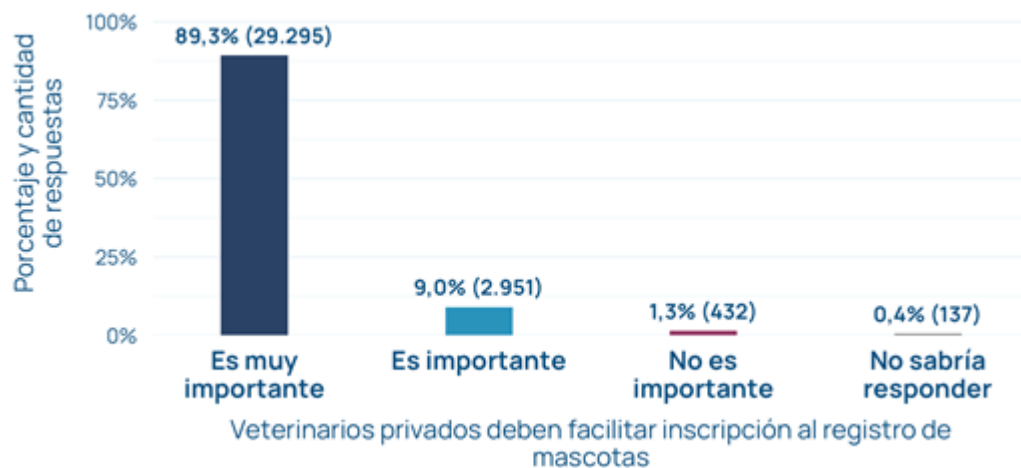
Grupo 1. Considerando que en Chile hay más de 10 millones de perros y gatos, ¿qué tan de acuerdo estás con las siguientes medidas? Marca tu preferencia



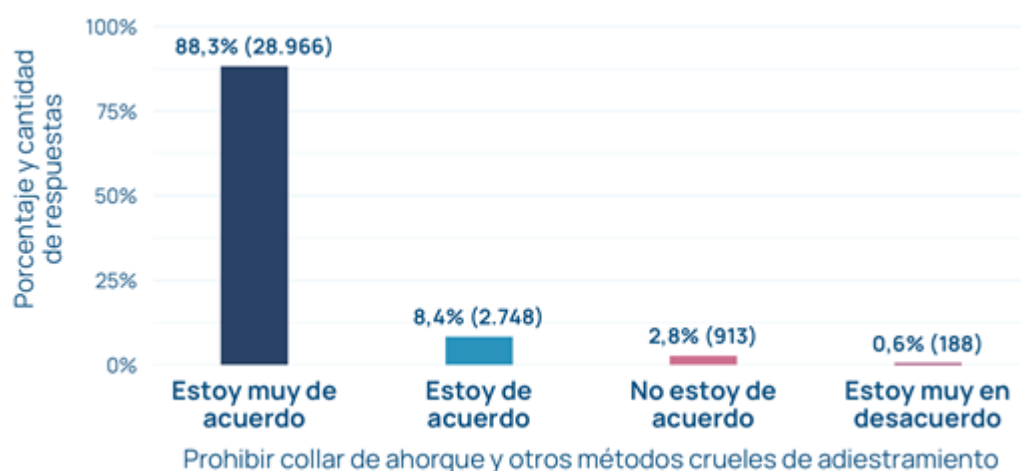
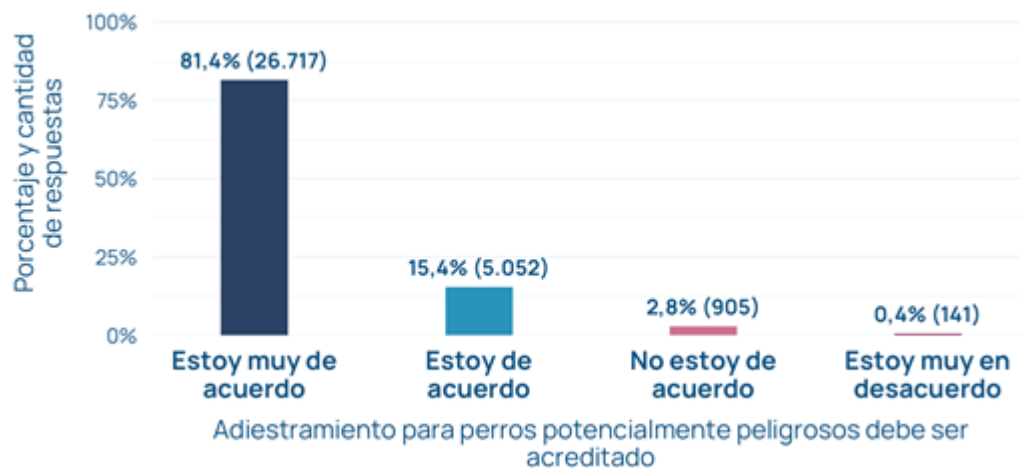
Grupo 2. Considerando la importancia de identificar a los perros y gatos ¿qué tan importante consideras cada una de las siguientes propuestas? Marca tu preferencia.



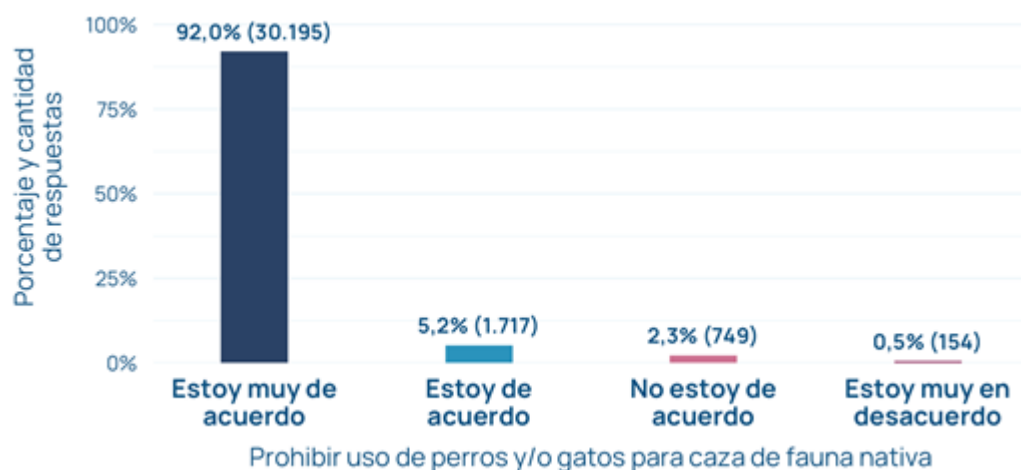
Grupo 3 . Muchas personas creen que basta con implantar un microchip a su mascota y olvidan que después de identificar deben registrar. ¿Sabes si el Registro de tu Mascota se hizo efectivo? Marca tu preferencia según qué tan importante consideres las siguientes afirmaciones.

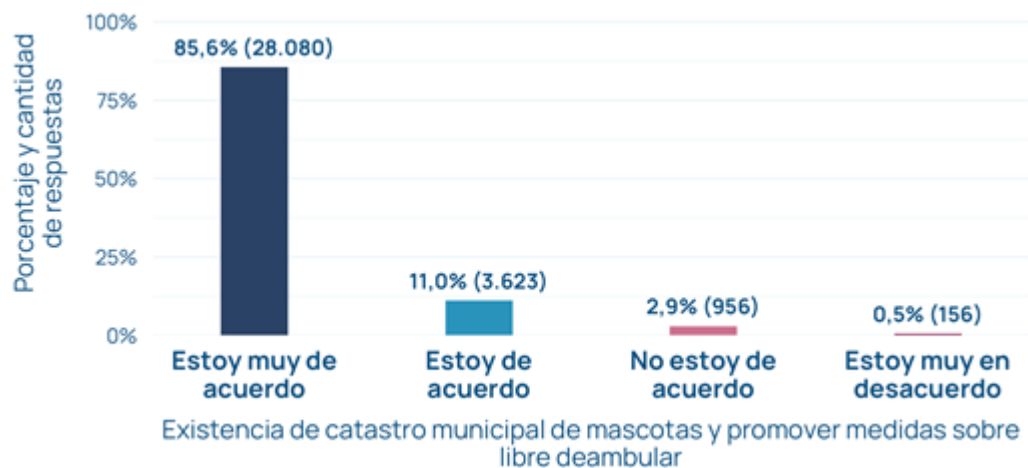


Grupo 4. La personalidad de nuestras mascotas se explica por el modo de crianza y los estímulos ambientales a lo largo de la vida; por lo mismo, la responsabilidad por la conducta de las mascotas es siempre del ser humano. Marca tu preferencia según qué tan de acuerdo estás con cada una de las siguientes afirmaciones.

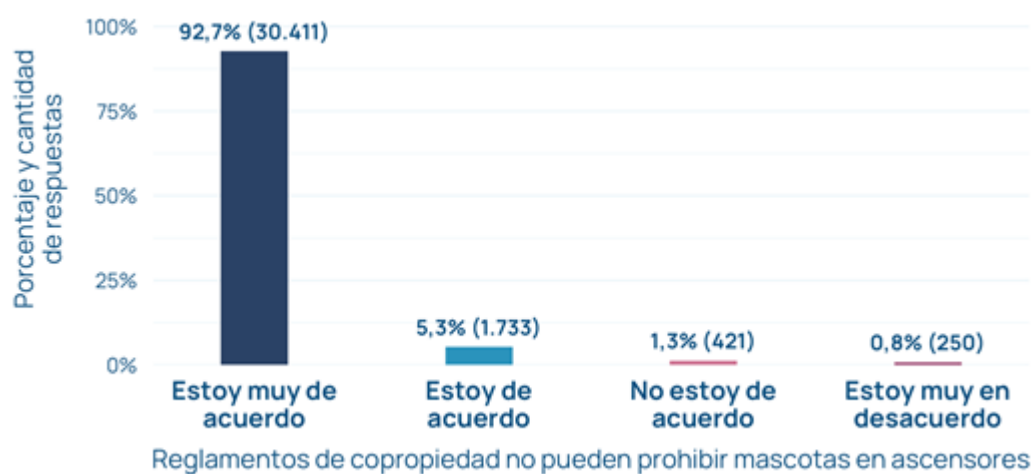
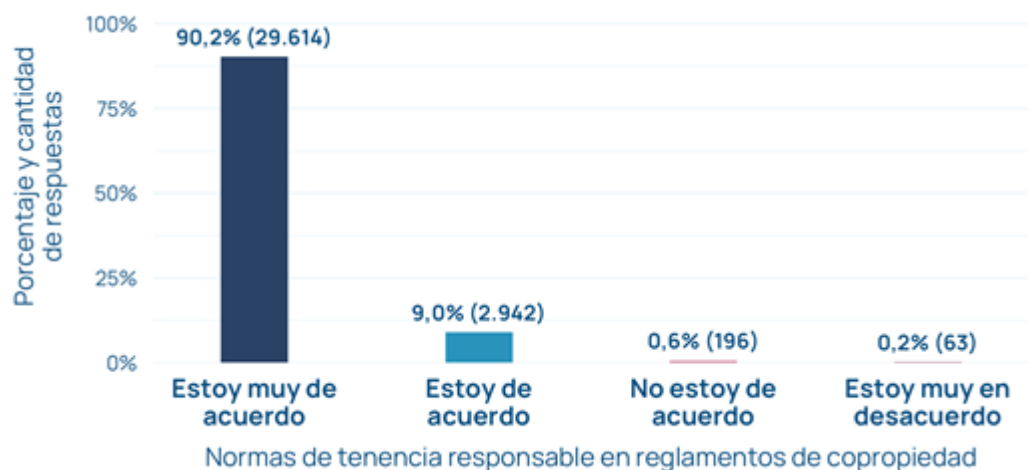


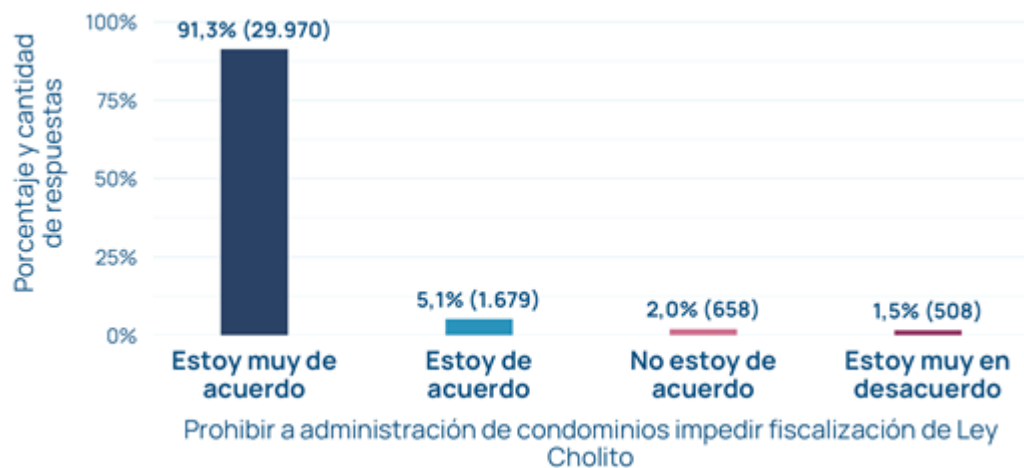
Grupo 5. Considerando la gran cantidad de mascotas que deambulan sin supervisión y los casos de ataques de perro a fauna silvestre y animales de granja, marca tu preferencia según cuán de acuerdo estás con cada una de las propuestas para sectores rurales con actividad ganadera y zonas cercanas a las áreas naturales protegidas.



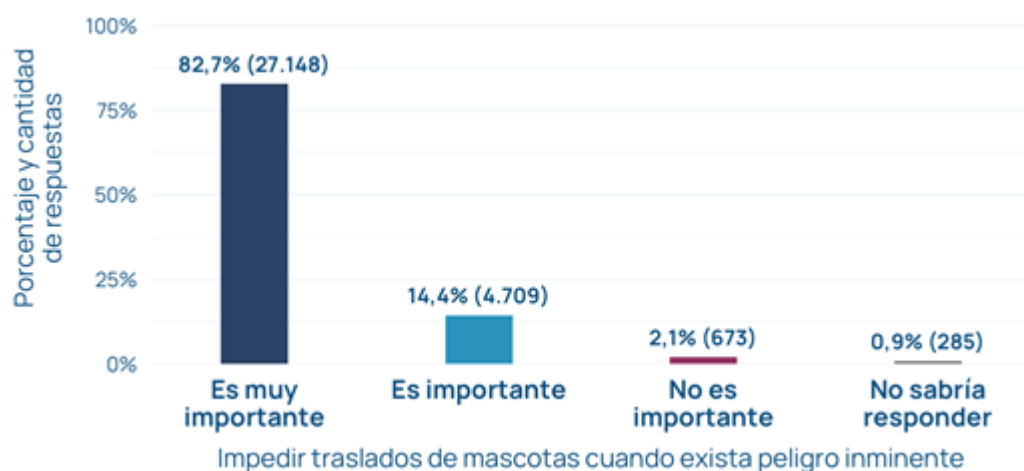


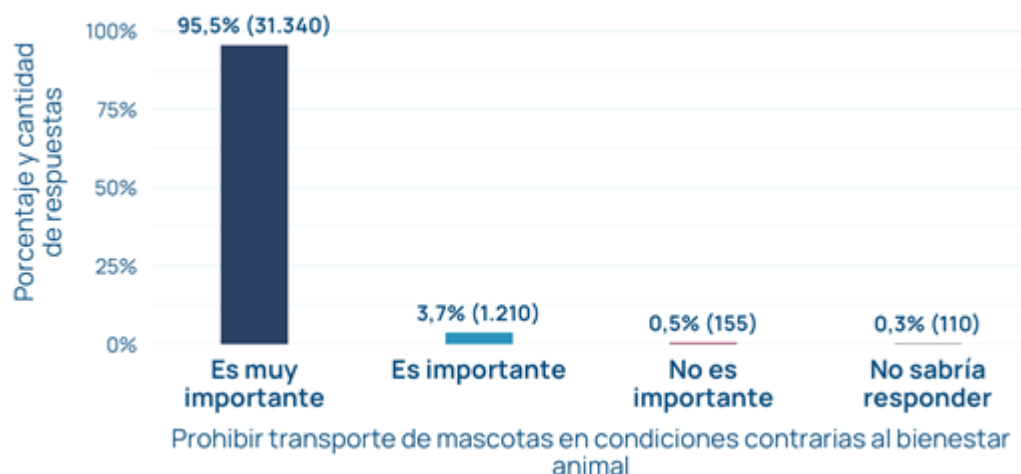
Grupo 6. Considerando que un 70% de los hogares en Chile convive con una o más mascotas, muchos de ellos en viviendas de altura, marca tu preferencia según qué tan de acuerdo estás con cada una de las siguientes afirmaciones.



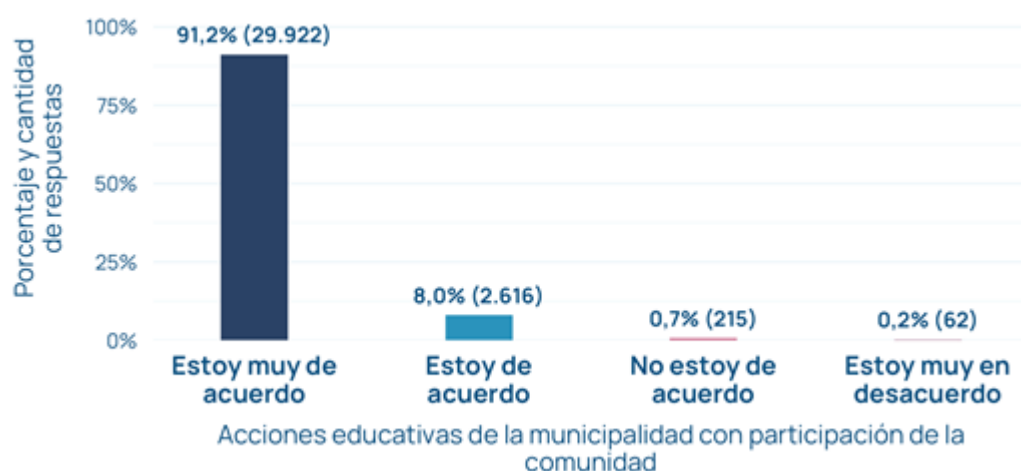
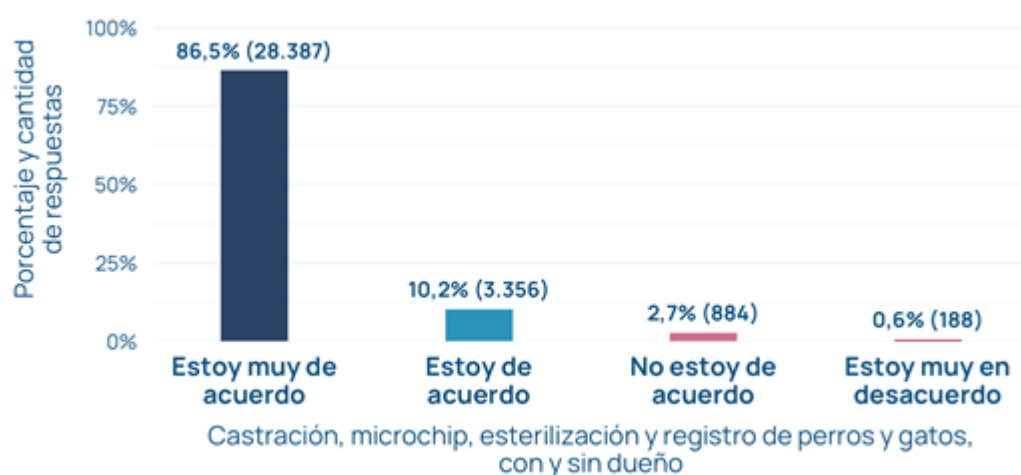


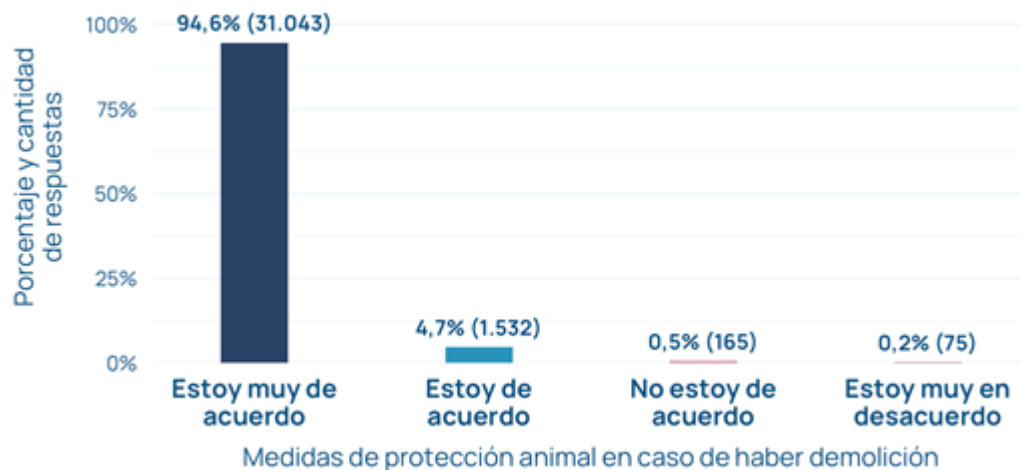
Grupo 7. Los viajes con mascotas son cada vez más frecuentes, especialmente por vía aérea o terrestre. En este contexto, ¿qué tan importante consideras cada una de las siguientes propuestas? Marca tu preferencia.



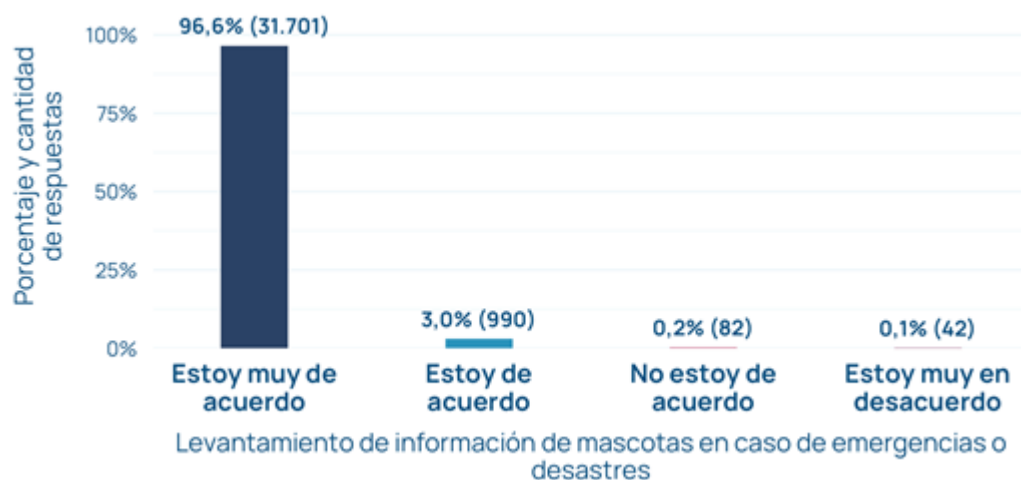
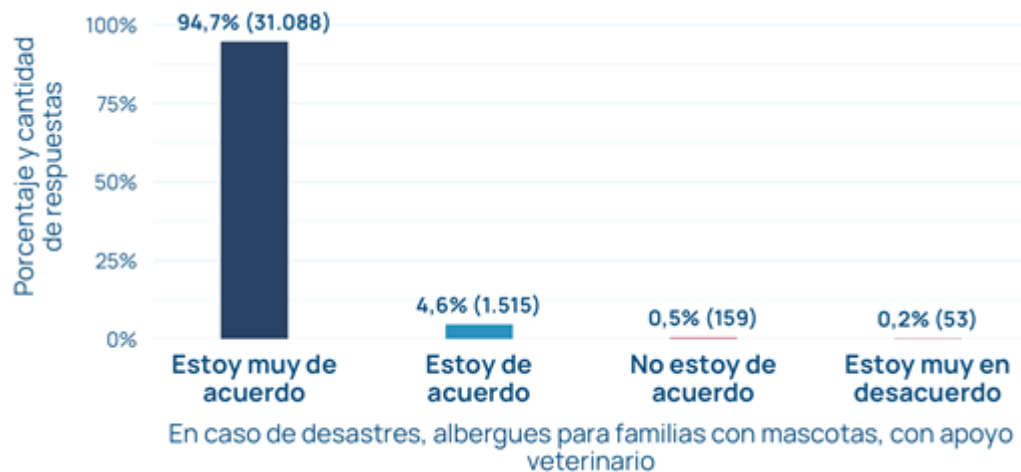


Grupo 8. Se ha evidenciado que luego del desalojo de una ocupación ilegal de terreno, quedan muchos perros y gatos en estado de abandono y deambulando por el lugar. Marca tu preferencia según qué tan de acuerdo estás con cada una de las siguientes afirmaciones, considerando medidas preventivas para esta problemática en particular.





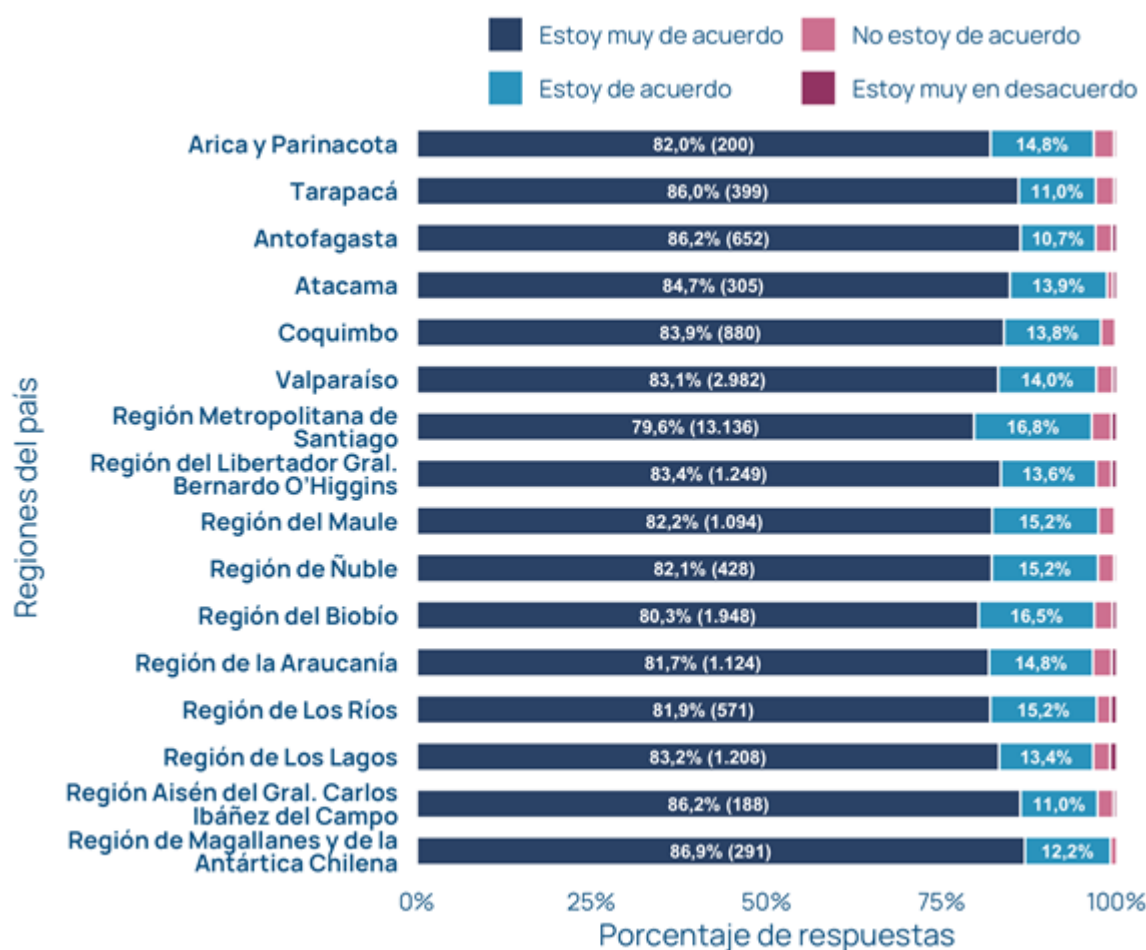
Grupo 9. Para evitar el abandono y el extravío, la ley mandata a que se incluya a las mascotas tanto en la preparación como en la respuesta ante emergencias. Marca tu preferencia según qué tan de acuerdo estés con los siguientes enunciados.



Análisis por región y pregunta

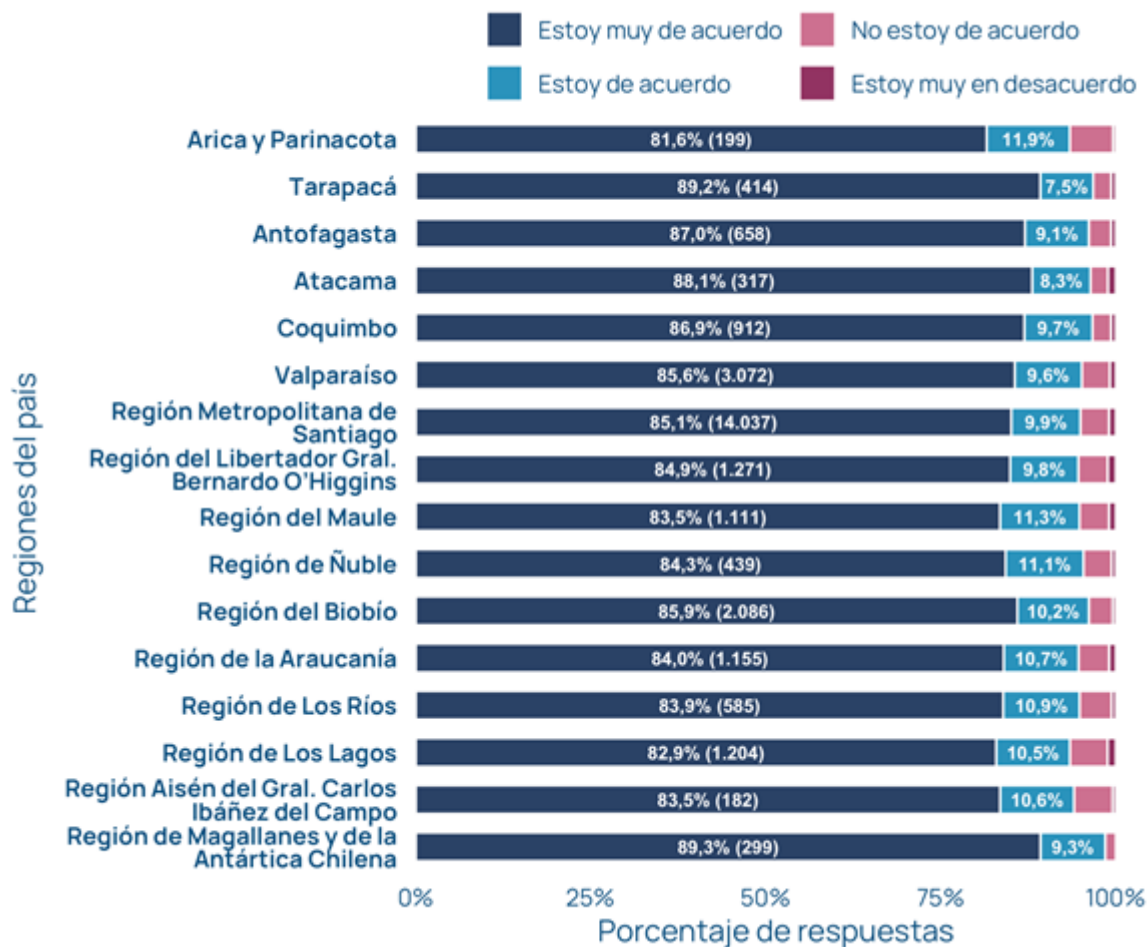
En las siguientes gráficas se presentan los resultados de cada pregunta por región.

1. Ampliar las causales (motivos) de esterilización obligatoria.



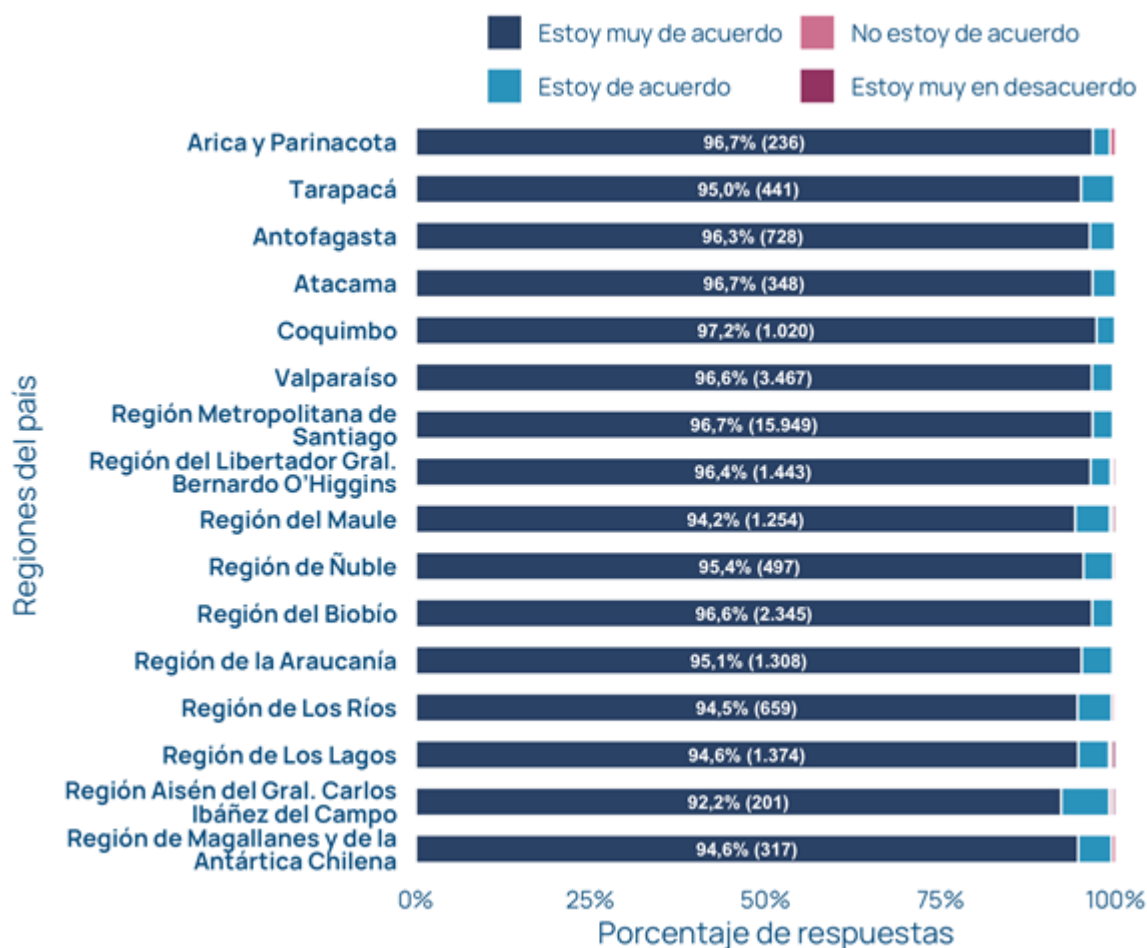
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 81,2% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 79,6%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 86,2%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región de Los Lagos, con un 1,0%.

2. Prohibir la reproducción informal de mascotas.



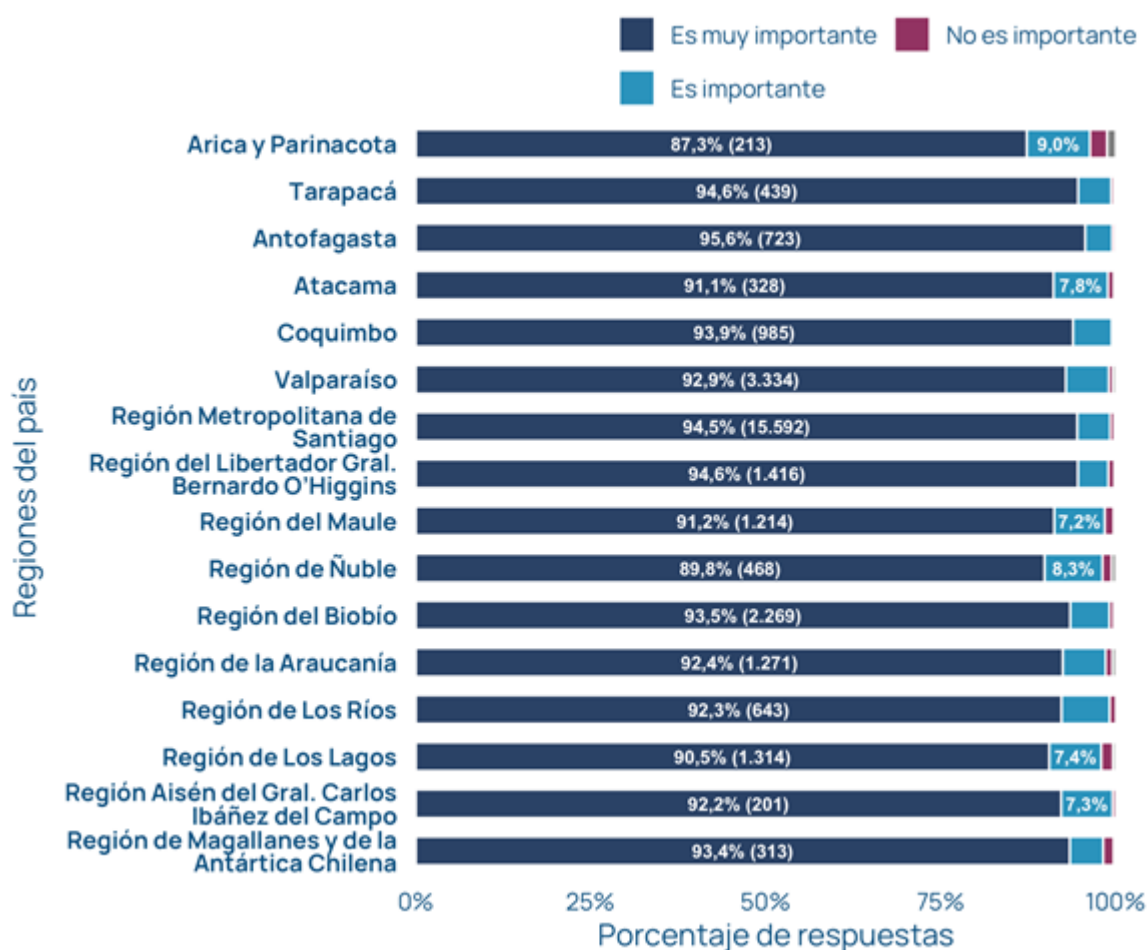
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 85,1% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 85,1%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 83,5%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región de Los Lagos, con un 1,2%.

3. Todo servicio veterinario público o privado, debe estar obligado a cumplir con los estándares generales de calidad y buen servicio establecidos en el reglamento



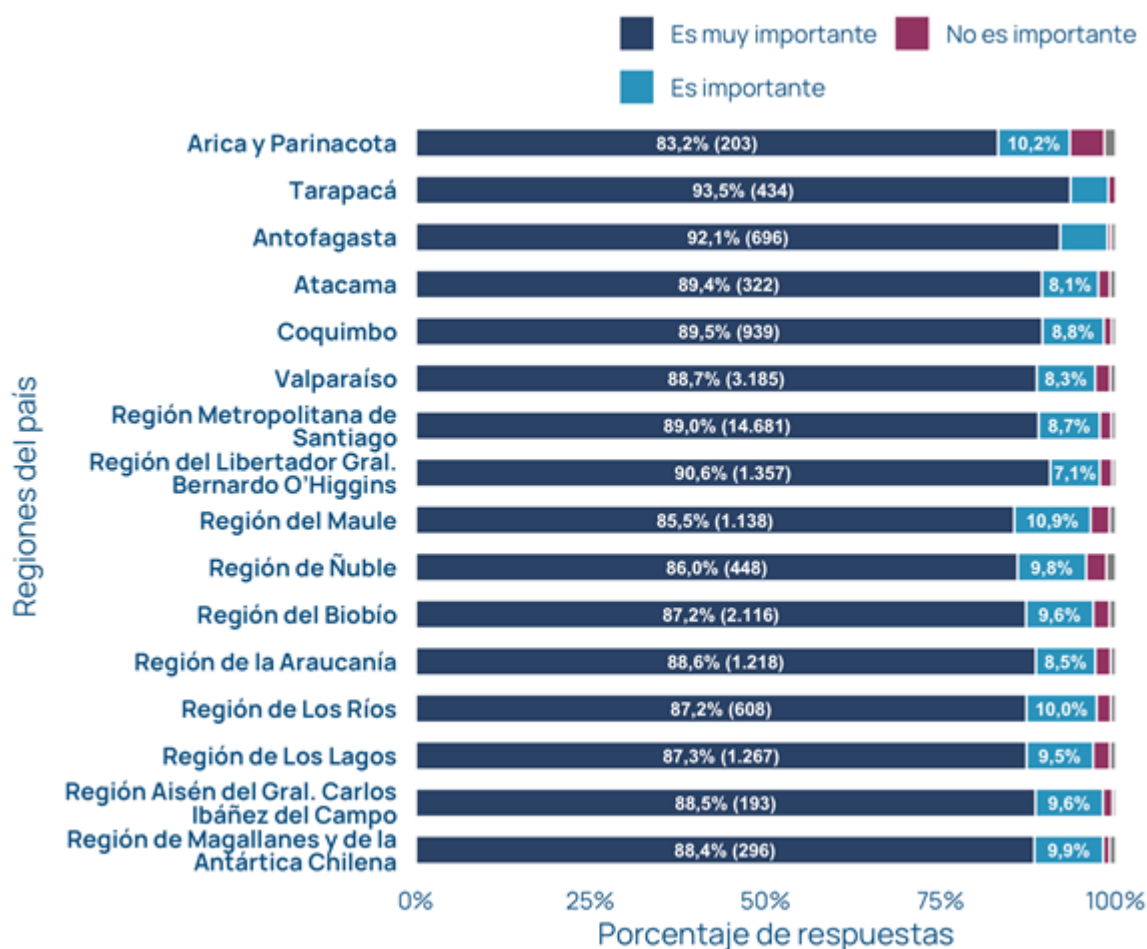
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 96,3% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 96,7%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 92,2%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región de Los Lagos, con un 0,6%.

4. La municipalidad debe facilitar el acceso a la lectura del microchip en caso de mascotas extraviadas.



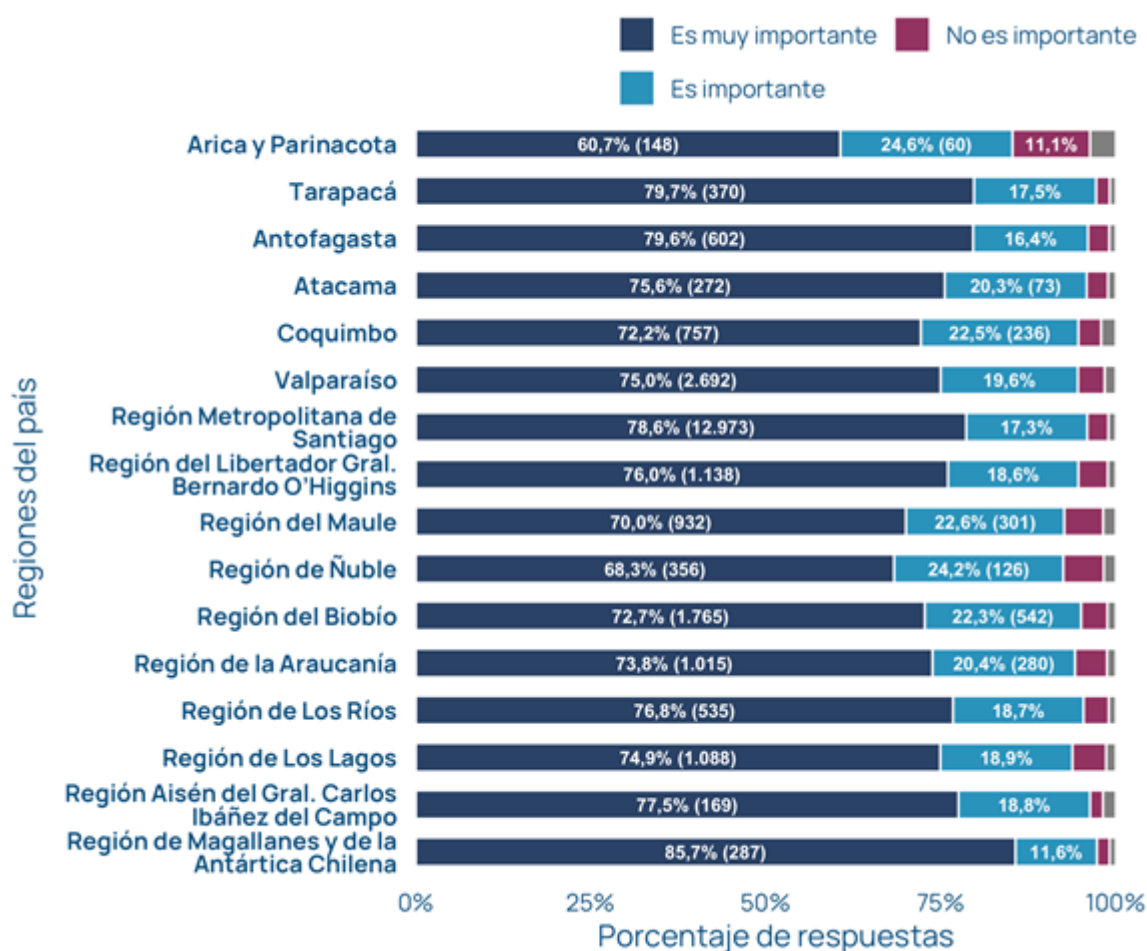
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Es muy importante, con un 93,6% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 94,5%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 92,2%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (No es importante) fue Arica y Parinacota, con un 2,5%.

5. Los servicios públicos de control fronterizo deben usar y mantener en las unidades respectivas lectores de microchip para identificación de mascotas.



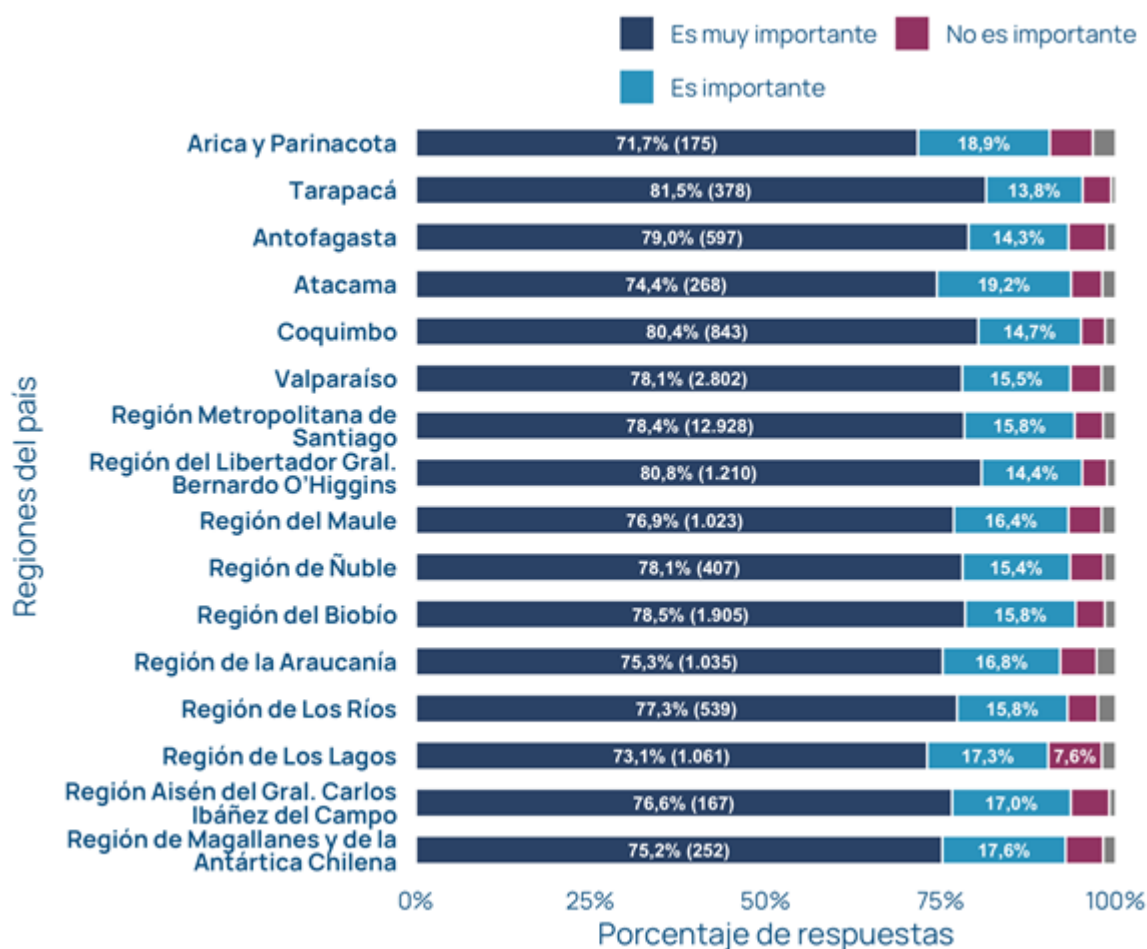
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Es muy importante*, con un 88,7% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 89,0%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 88,5%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*No es importante*) fue Arica y Parinacota, con un 4,9%.

6. Que sea obligatorio el uso del microchip como dispositivo de identificación para todos los perros y gatos, con y sin dueño, salvo las excepciones que establezca el reglamento.



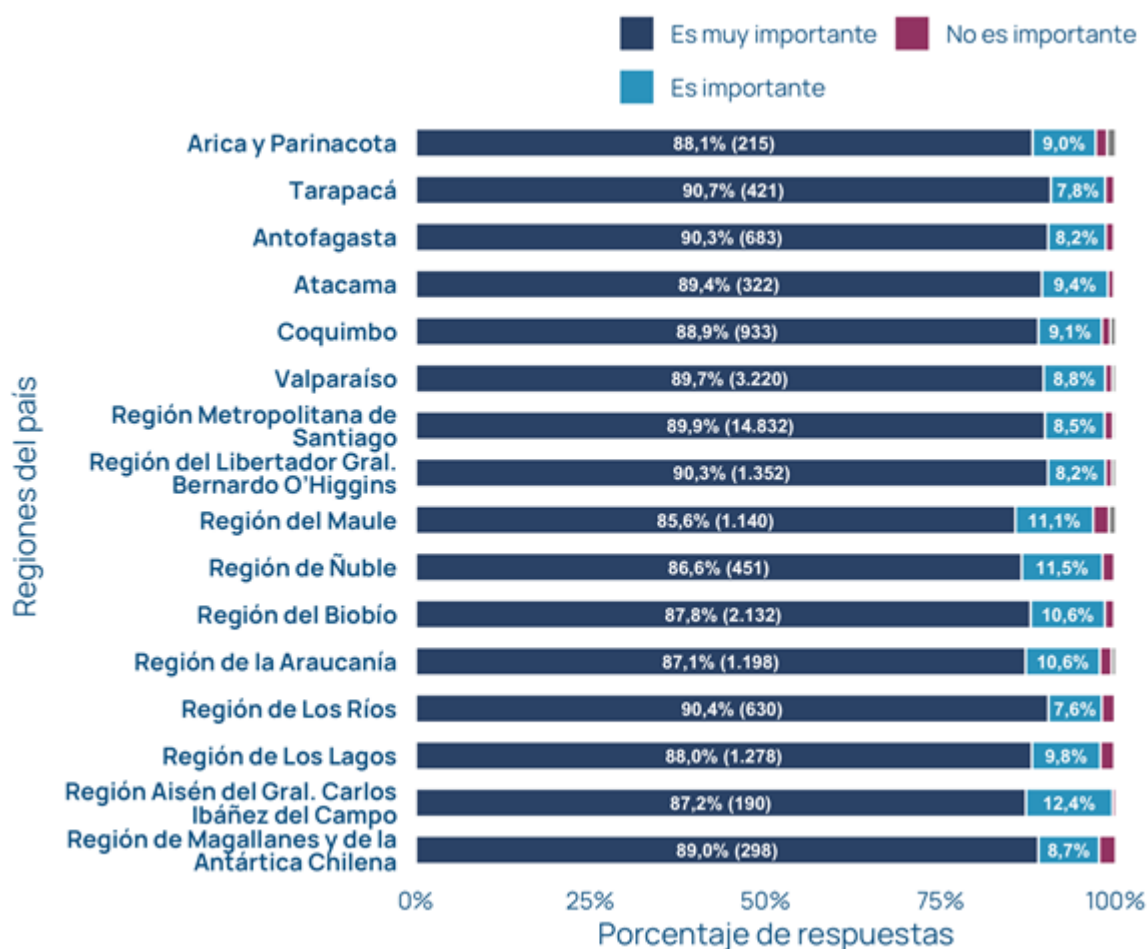
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Es muy importante*, con un 76,5% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 78,6%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Arica y Parinacota, con un 60,7%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*No es importante*) fue Arica y Parinacota, con un 11,1%.

7. El Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía (RNMAC) debe ampliarse a otras especies de mascotas (no sólo para perros y gatos).



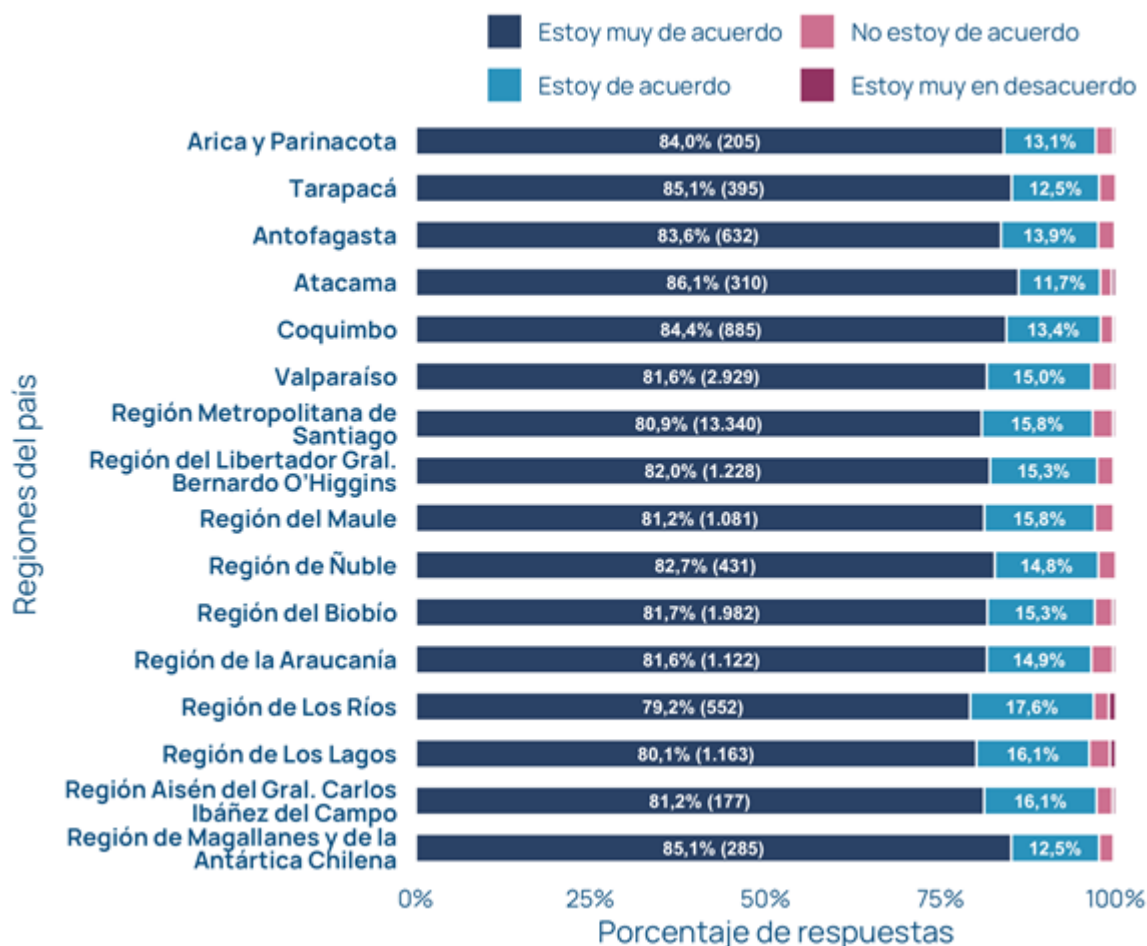
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Es muy importante, con un 78,0% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 78,4%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 76,6%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (No es importante) fue Región de Los Lagos, con un 7,6%.

8. Los servicios privados de atención veterinaria en los que se implante un microchip deben facilitar la correspondiente inscripción en el Registro Nacional.



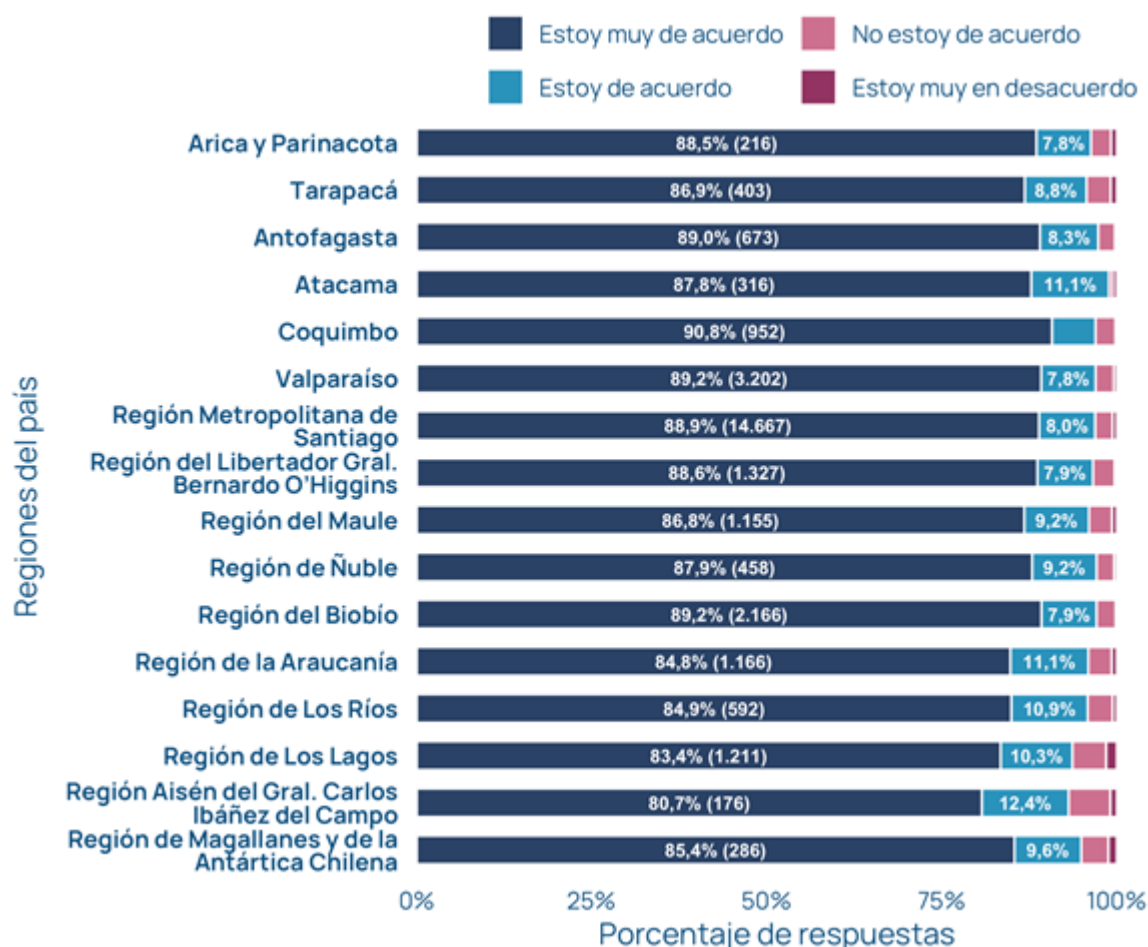
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Es muy importante, con un 89,3% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 89,9%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 87,2%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (No es importante) fue Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con un 2,4%.

9. El curso de adiestramiento de obediencia para tenedores de Perro potencialmente peligroso debe hacerse con adiestramiento canino acreditado de acuerdo al reglamento.



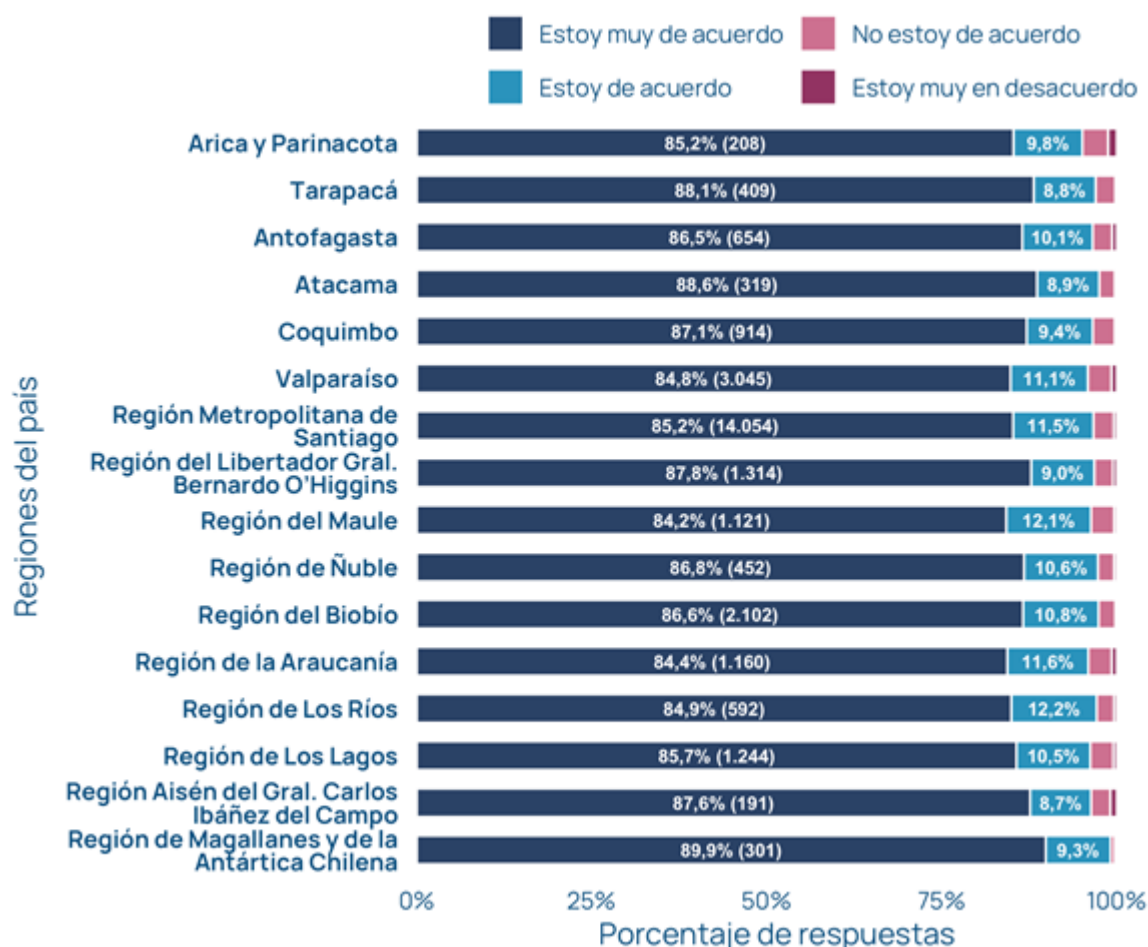
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Estoy muy de acuerdo, con un 81,4% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 80,9%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 81,2%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (Estoy muy en desacuerdo) fue Región de Los Ríos, con un 1,0%.

10. Prohibir el uso del collar de ahorque y otros métodos aversivos (o crueles) de adiestramiento.



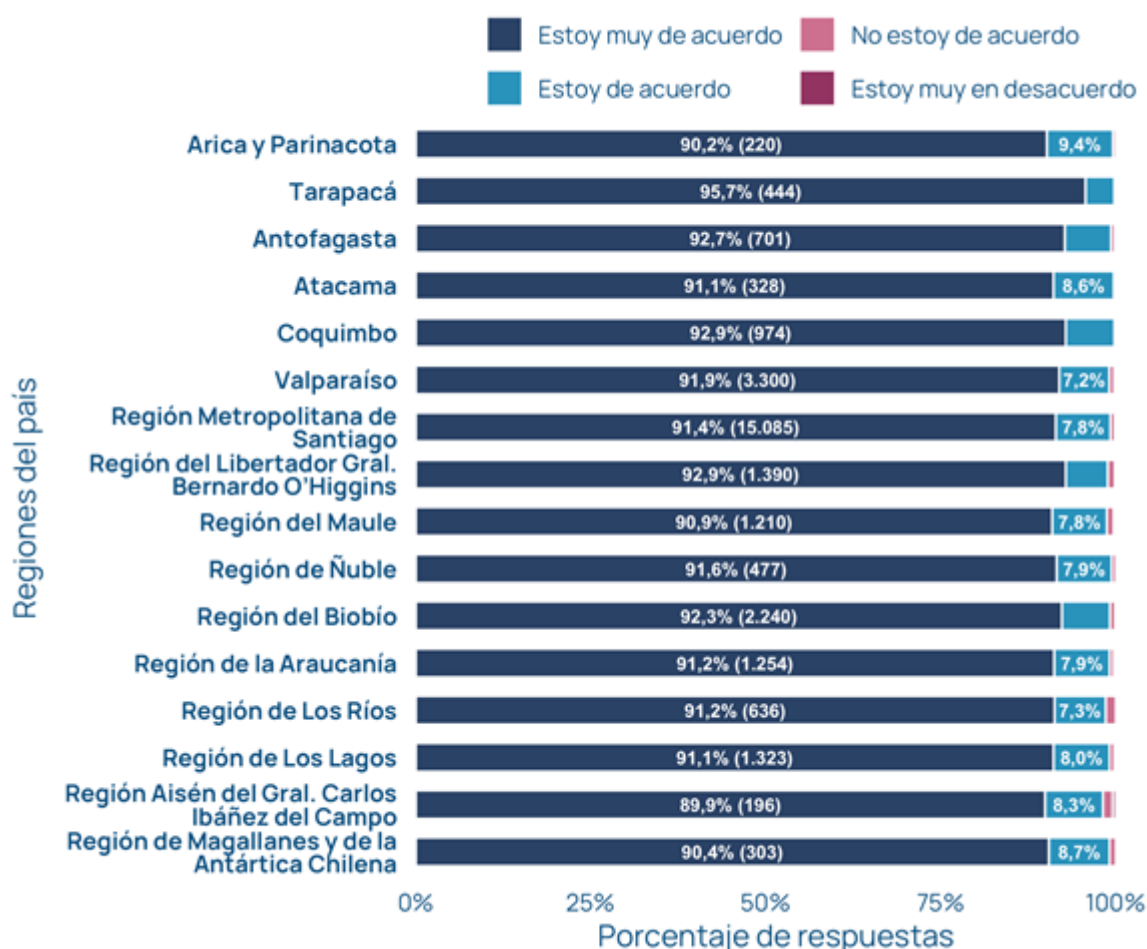
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Estoy muy de acuerdo, con un 88,3% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 88,9%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 80,7%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (Estoy muy en desacuerdo) fue Región de Los Lagos, con un 1,5%.

11. Las municipalidades deben realizar un catastro de las mascotas del sector y promover el uso de medidas adecuadas que impidan el libre deambular.



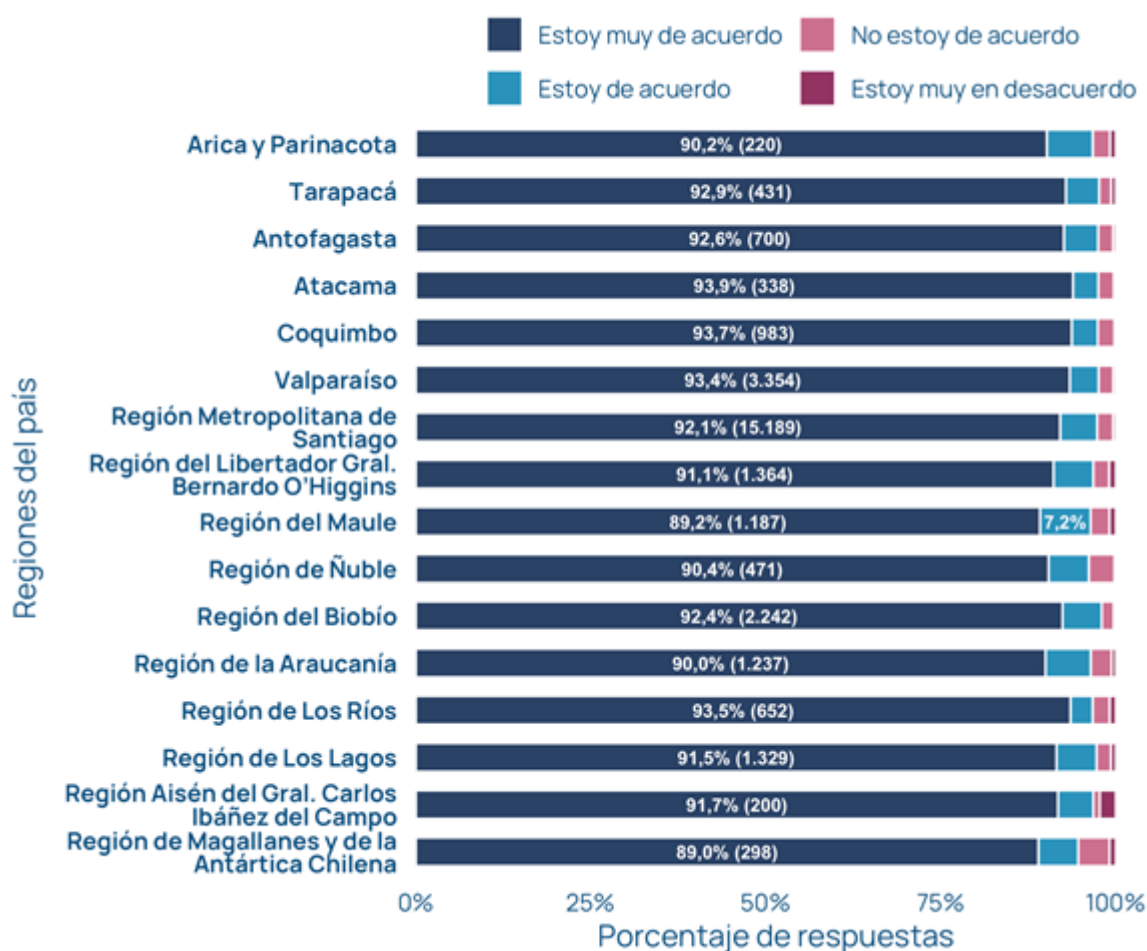
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 85,6% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 85,2%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 87,6%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Arica y Parinacota, con un 1,2%.

12. Las municipalidades y gobiernos regionales deben implementar acciones y planes educativos para tomar conciencia sobre la responsabilidad de tener una mascota en el mundo rural.



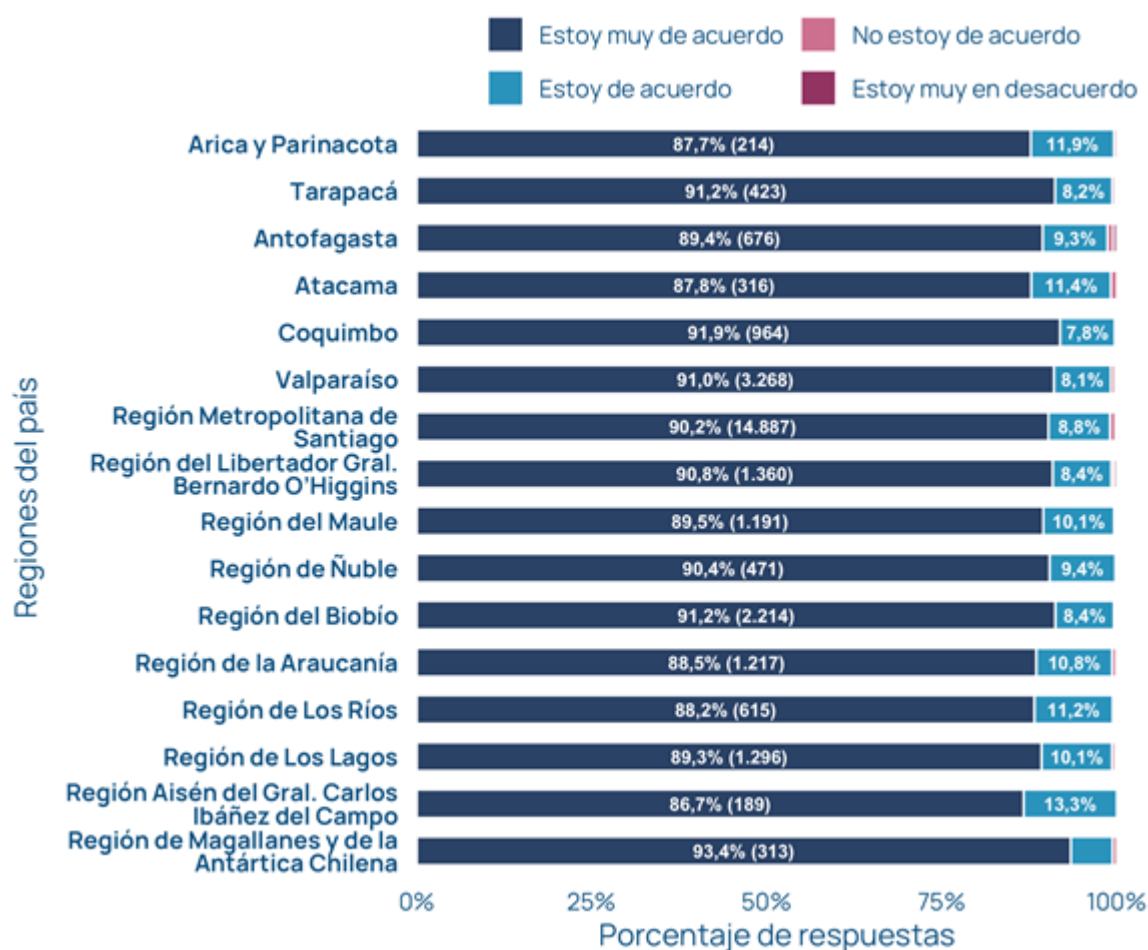
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 91,7% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 91,4%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 89,9%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 0,5%.

13. Prohibir expresamente la utilización de perros y/o gatos para caza o captura de fauna nativa.



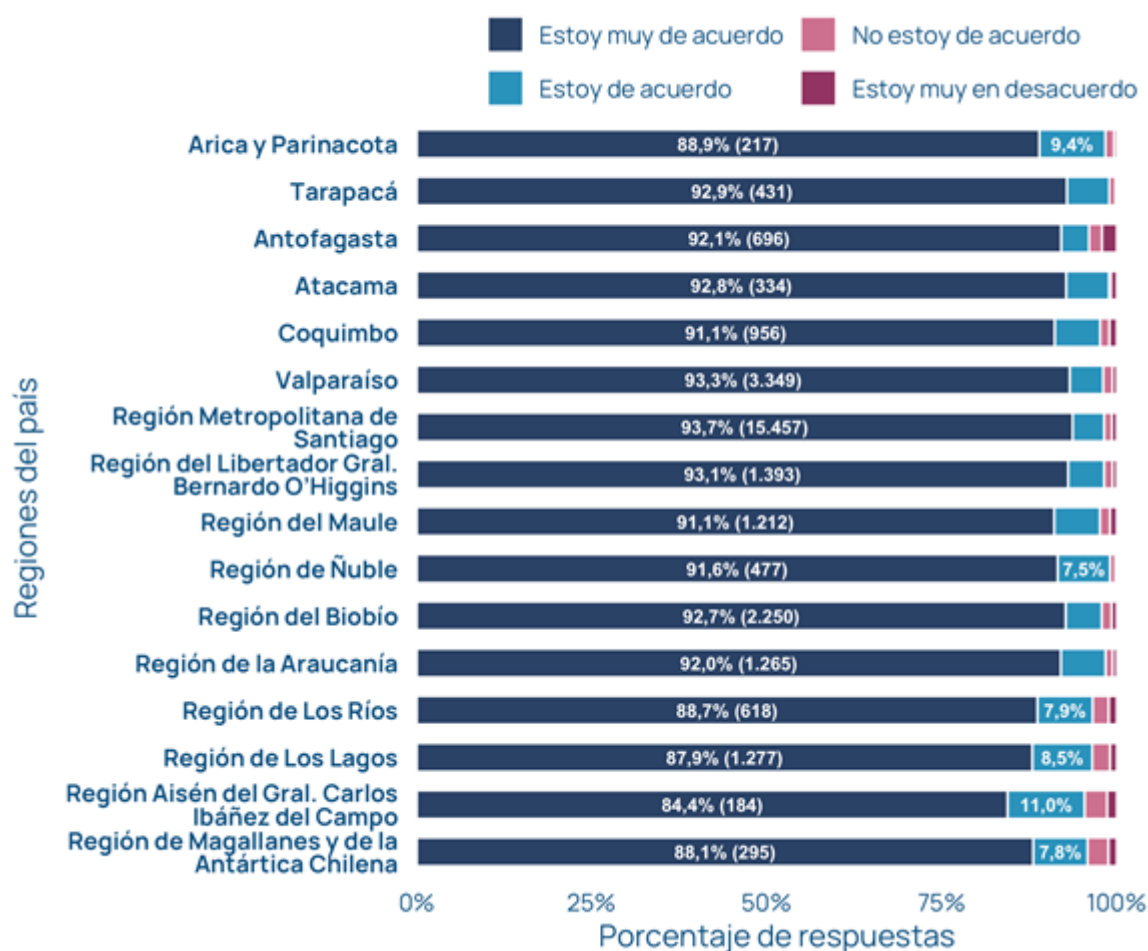
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 92,0% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 92,1%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 91,7%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 2,3%.

14. Los reglamentos de copropiedad deben tener normas que promuevan la tenencia responsable de mascotas en un contexto de sana convivencia.



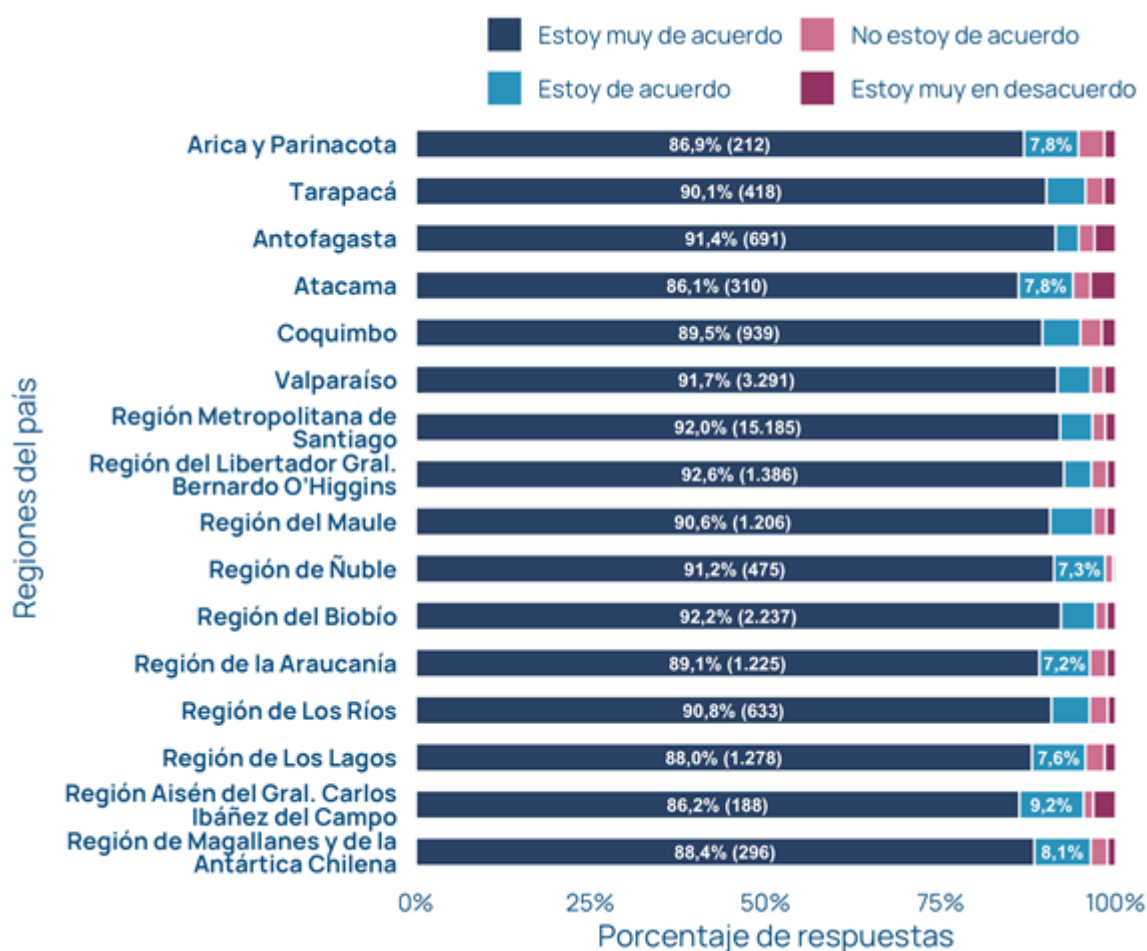
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Estoy muy de acuerdo, con un 90,2% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 90,2%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 86,7%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (Estoy muy en desacuerdo) fue Antofagasta, con un 0,5%.

15. Los reglamentos de copropiedad no pueden prohibir a las personas utilizar los ascensores del edificio junto a sus mascotas, debiendo para ello respetar y cumplir las normas de higiene y seguridad.



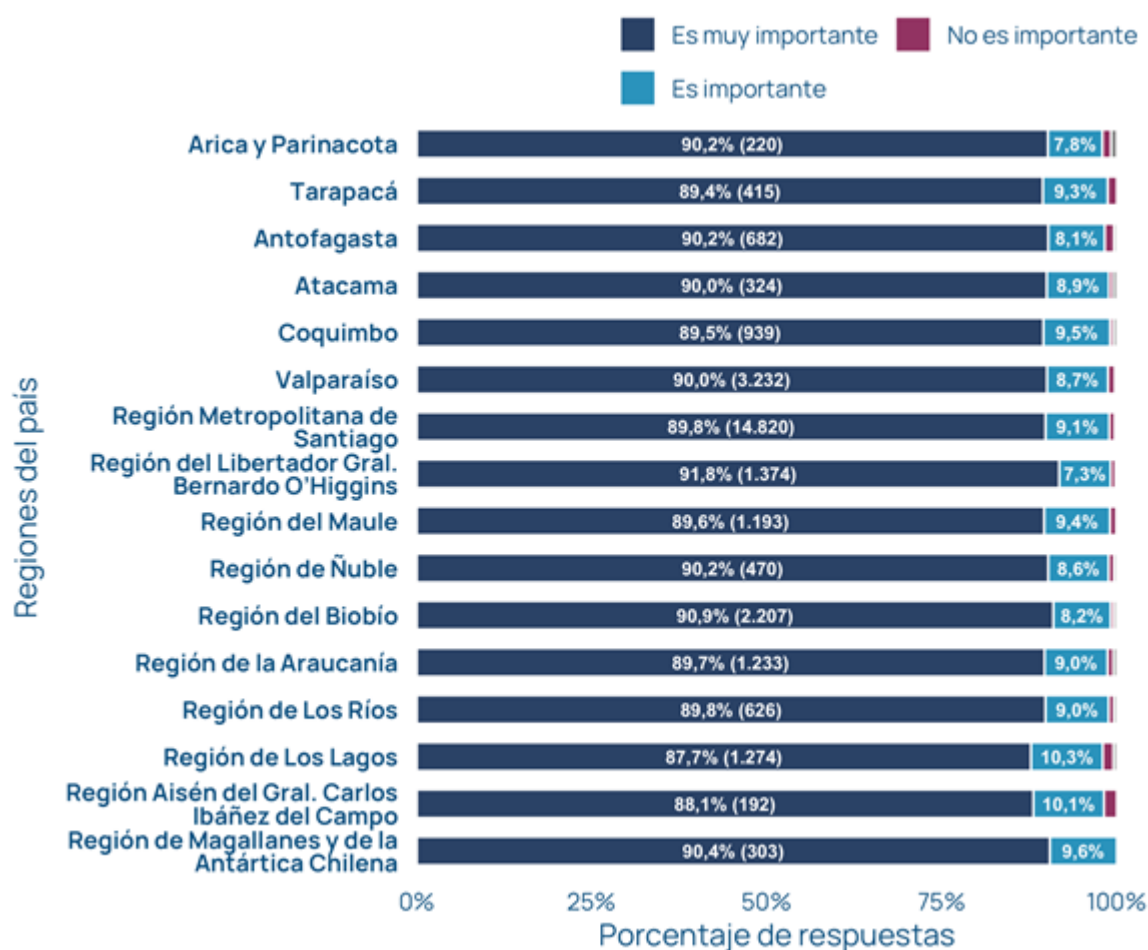
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 92,7% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 93,7%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 84,4%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Antofagasta, con un 2,1%.

16. Se debe prohibir a la administración, guardias o conserjería de condominios, impedir o dificultar los actos de fiscalización de la Ley Cholito por parte de las autoridades competentes.



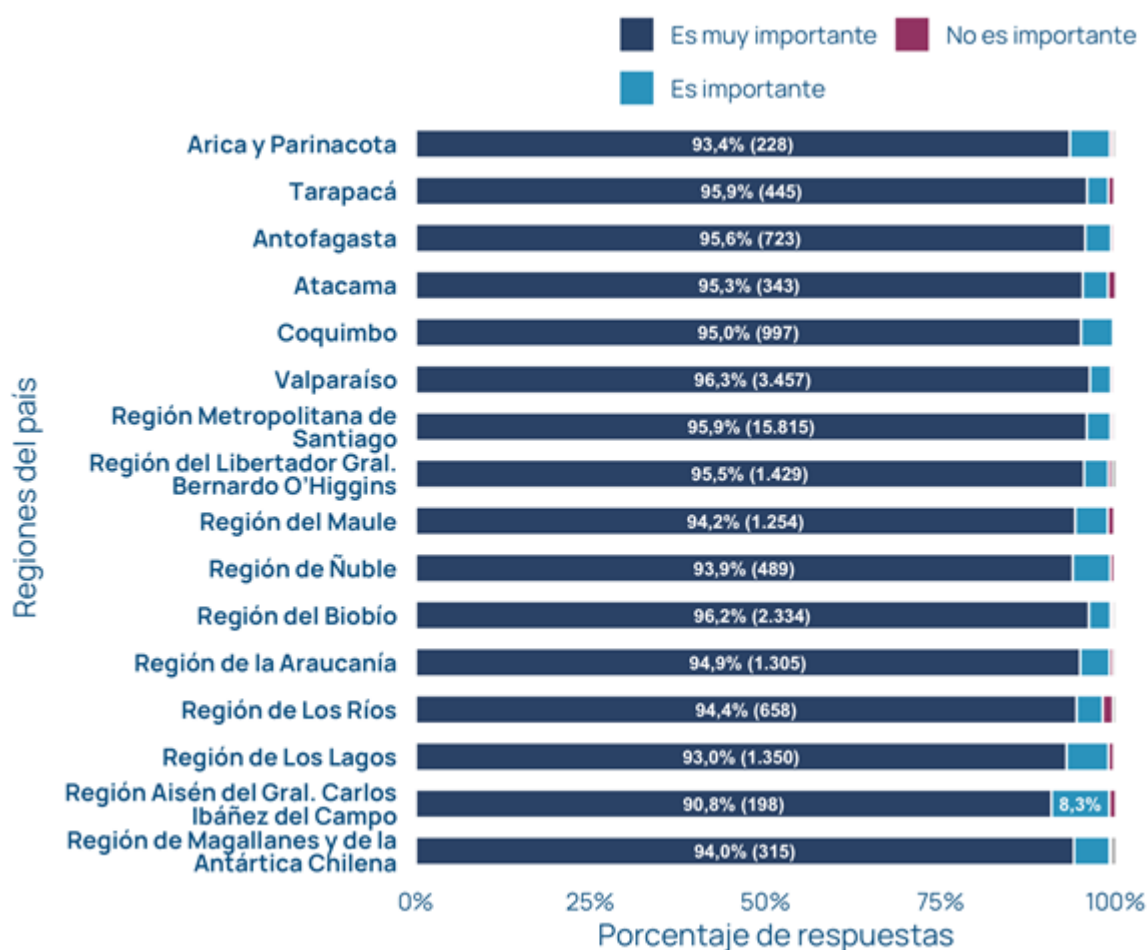
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Estoy muy de acuerdo, con un 91,3% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 92,0%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 86,2%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (Estoy muy en desacuerdo) fue Atacama, con un 3,6%.

17. Para el transporte de mascotas se deben cumplir las condiciones de bienestar animal y seguridad del viaje establecidas en el reglamento.



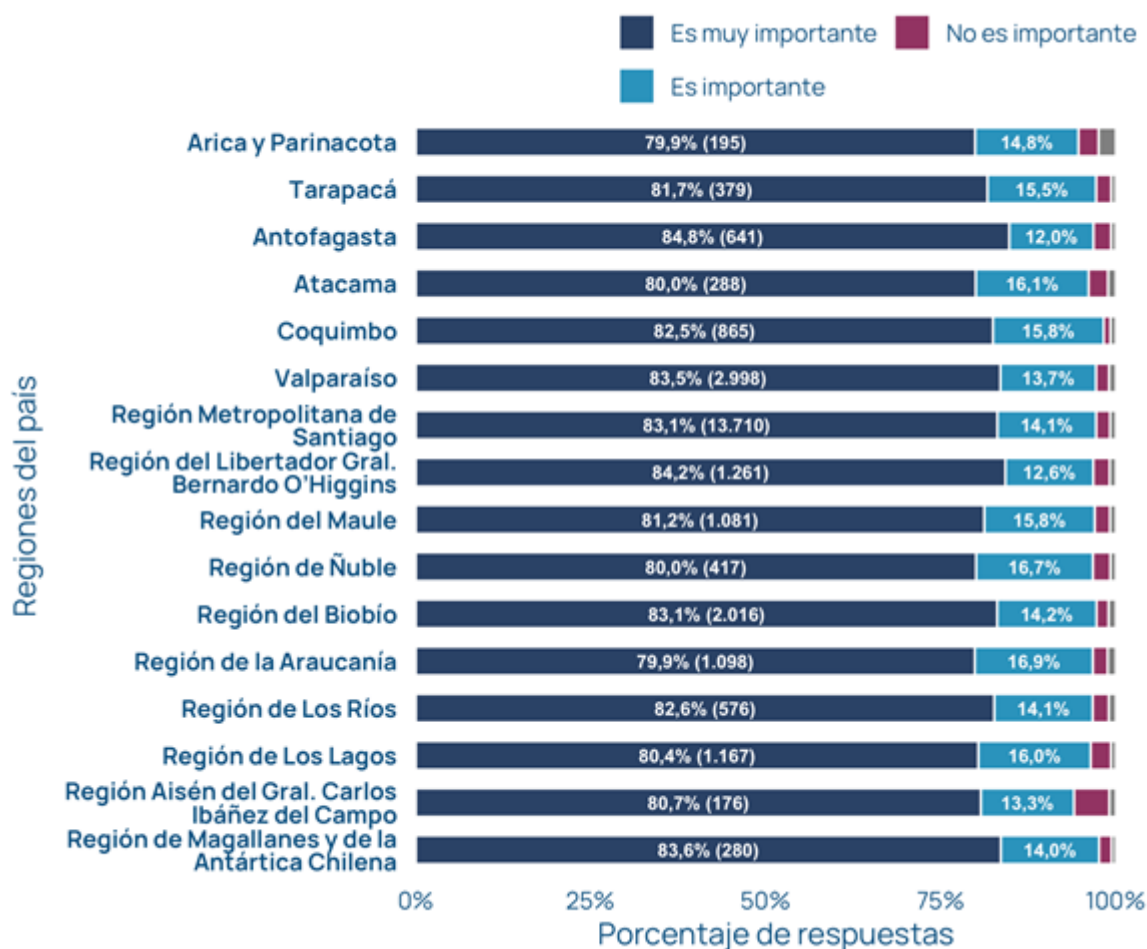
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Es muy importante, con un 89,9% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 89,8%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 88,1%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (No es importante) fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 1,8%.

18. Prohibir el transporte de mascotas en condiciones de hacinamiento, insalubridad, o bajo sistemas contrarios al bienestar animal.



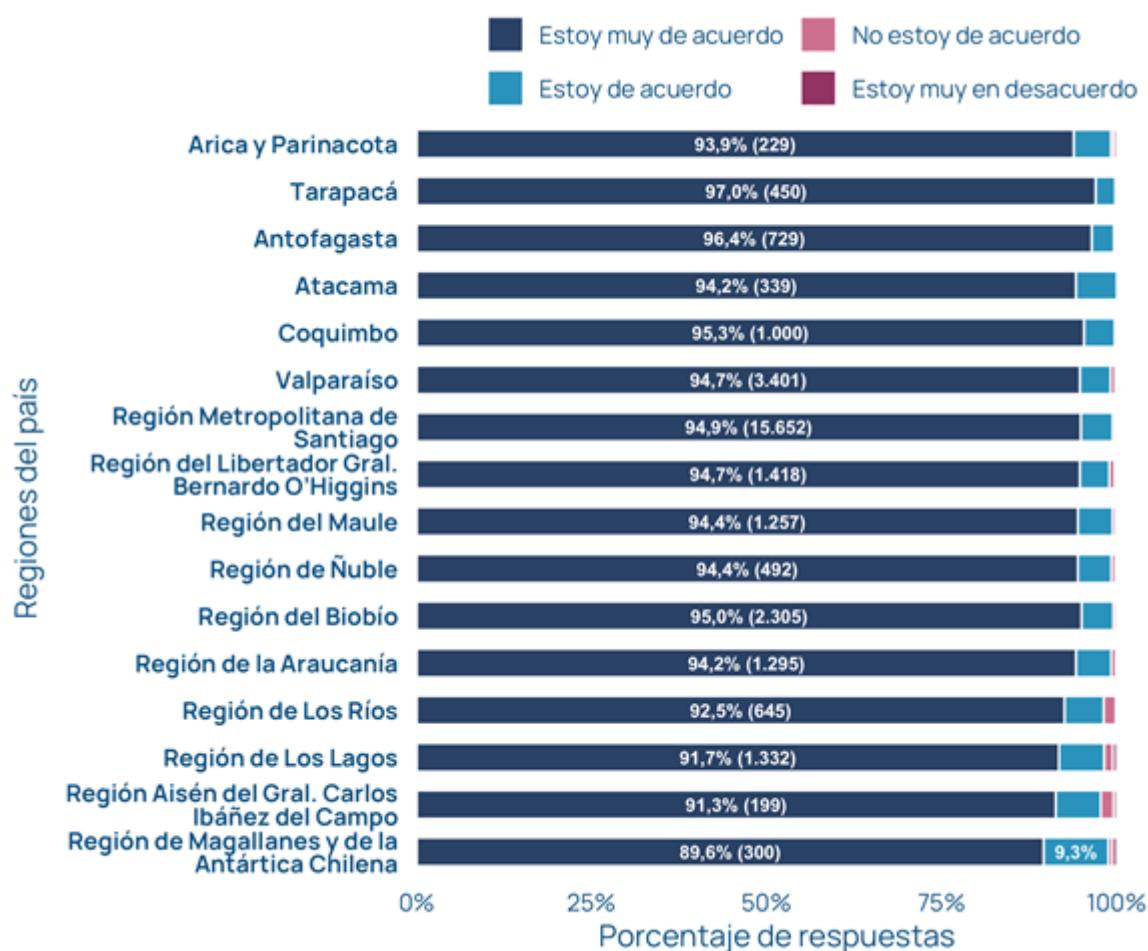
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Es muy importante*, con un 95,5% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 95,9%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 90,8%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*No es importante*) fue Región de Los Ríos, con un 1,4%.

19. Que la autoridad competente impida o suspenda la continuidad de viaje cuando de las condiciones de transporte se evidencie peligro inminente para el animal o para las personas.



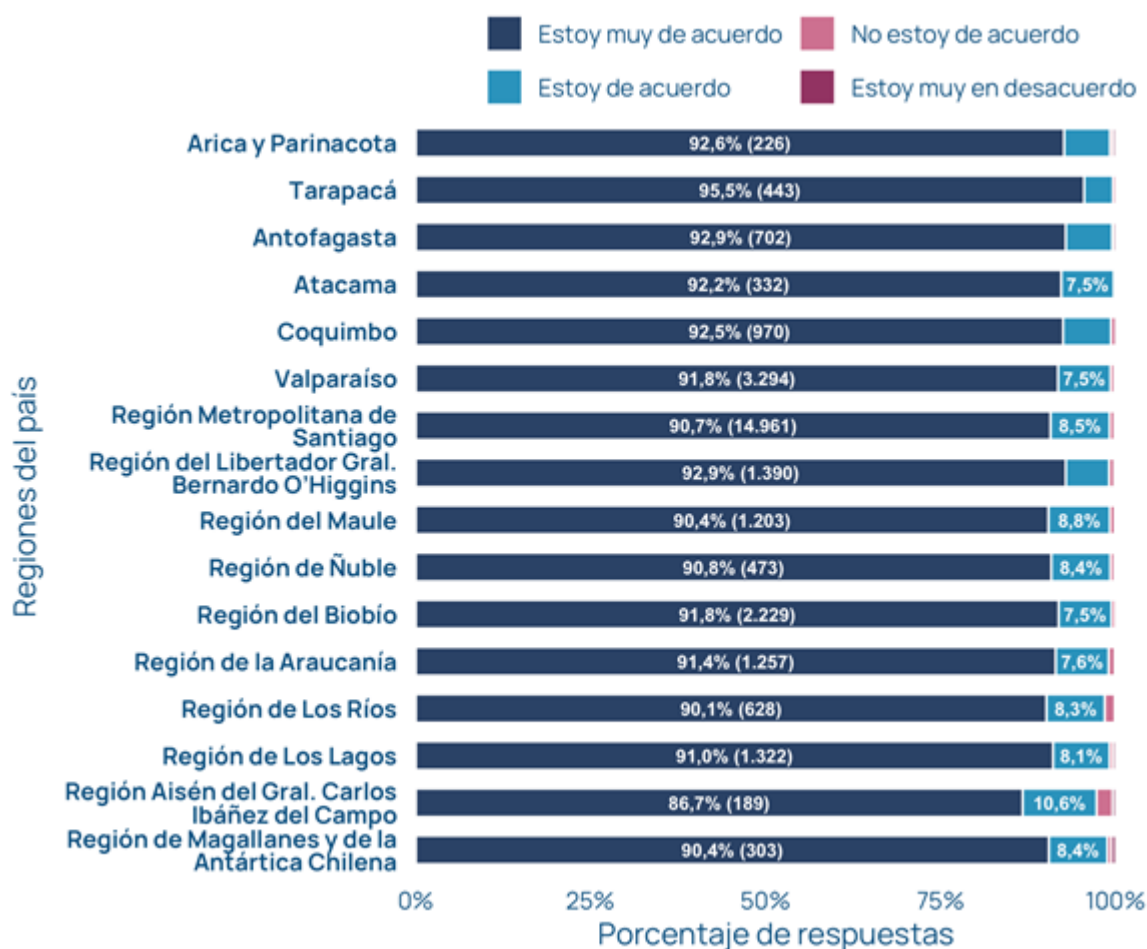
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Es muy importante, con un 82,7% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 83,1%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 80,7%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (No es importante) fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 5,0%.

20. En caso de haber demolición, las empresas o encargados deben seguir las instrucciones municipales para el éxito de las medidas de protección animal.



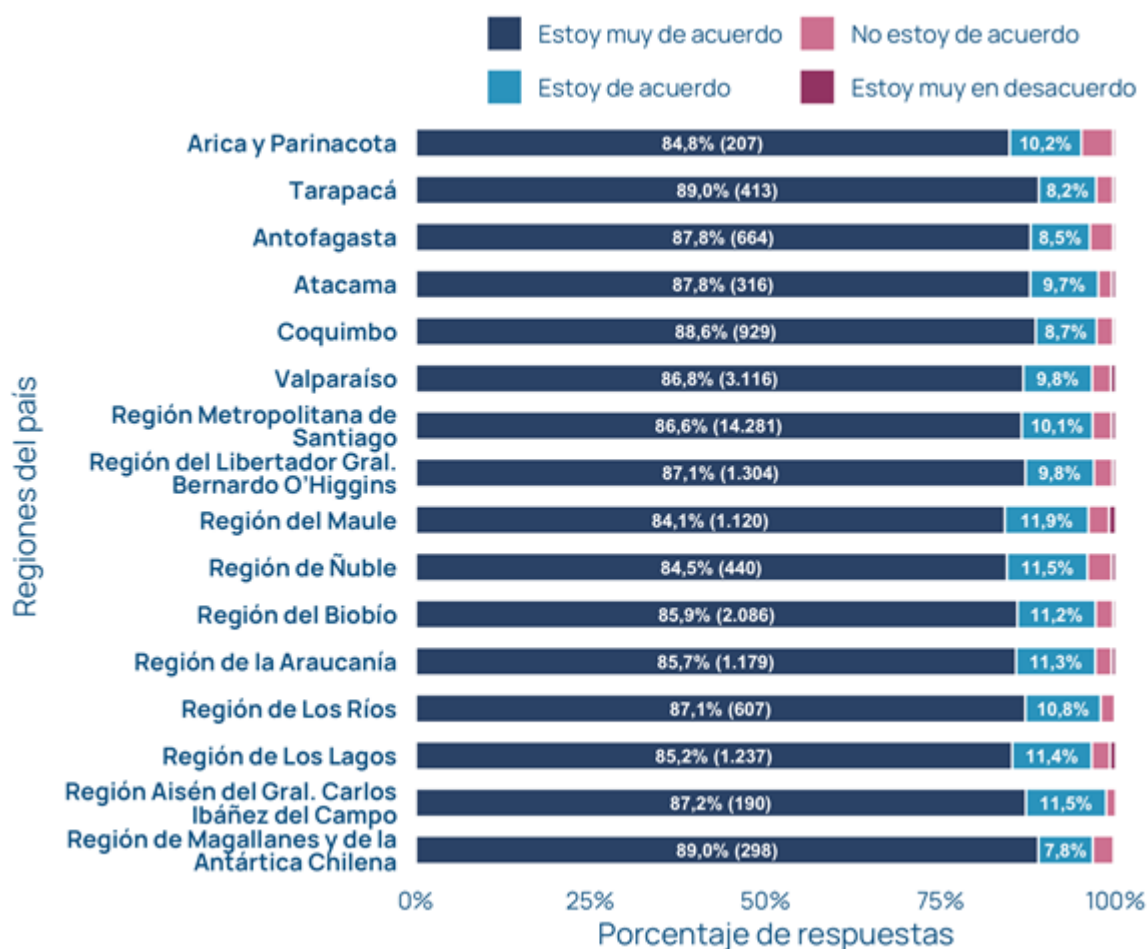
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 94,6% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 94,9%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 91,3%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con un 0,6%.

21. La municipalidad debe realizar acciones educativas con participación de la comunidad.



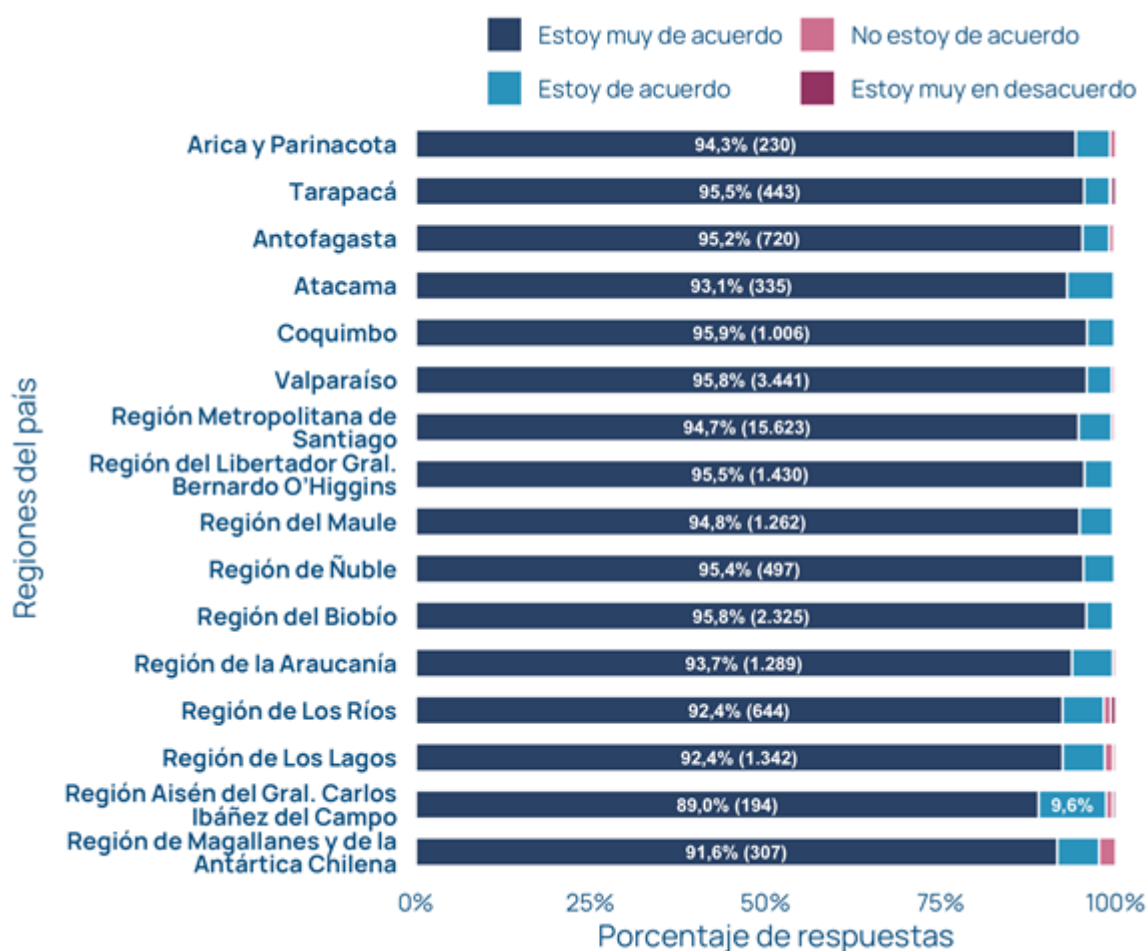
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 91,2% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 90,7%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 86,7%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con un 0,6%.

22. Perros y gatos, con y sin dueño, deben ser catastrados, identificados con microchip, esterilizados e inscritos en el Registro Nacional.



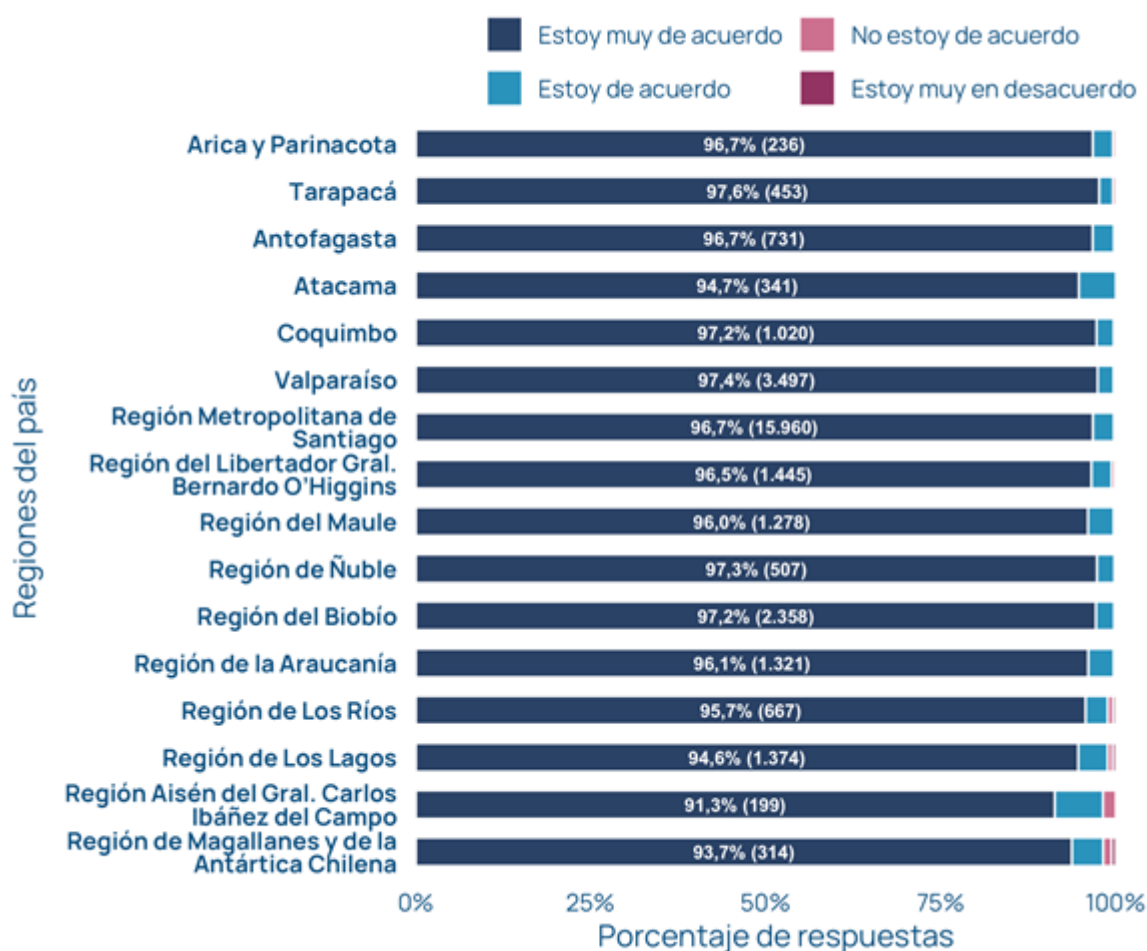
En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Estoy muy de acuerdo, con un 86,5% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 86,6%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 87,2%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (Estoy muy en desacuerdo) fue Región del Maule, con un 1,0%.

23. Las autoridades competentes deben implementar albergues para las familias damnificadas con sus mascotas, con apoyo de profesional veterinario y reglas de convivencia para prevenir accidentes de mordeduras y transmisión de enfermedades.



En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue Estoy muy de acuerdo, con un 94,7% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 94,7%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 89,0%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (Estoy muy en desacuerdo) fue Región de Los Ríos, con un 0,7%.

24. Que en el levantamiento de información de los hogares afectados por la emergencia o desastre se incluya una pregunta sobre las mascotas, permitiendo con ello canalizar la ayuda a las familias.



En esta pregunta, la alternativa más respondida a nivel nacional fue *Estoy muy de acuerdo*, con un 96,6% del porcentaje nacional. La región con un porcentaje mayor en esta alternativa fue Región Metropolitana de Santiago, con un 96,7%, y la región con menor porcentaje en esta alternativa fue Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un 91,3%. La región con mayor porcentaje de respuesta en la alternativa más negativa de esta pregunta (*Estoy muy en desacuerdo*) fue Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con un 0,6%.

III. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO: DIÁLOGOS REGIONALES

Se ejecutaron en total 26 instancias de diálogos regionales, entre el 14 de julio y 29 de agosto de 2025. Se realizó al menos una instancia de diálogo en cada región del país, según sus características geográficas y demográficas se sumó una segunda instancia o se adaptó la modalidad a una virtual, en pos de facilitar la participación de la ciudadanía. Sumadas todas las instancias regionales se registra la participación de 1.138 personas.

Región	Asistentes	Fecha	Modalidad
Arica	49	27/08/2025	Presencial
Tarapacá	35	25/08/2025	Presencial
Antofagasta	30	22/07/2025	Presencial
Atacama	33	11/08/2025	Presencial
Coquimbo	27	19/07/2025	Presencial
Coquimbo	22	25/07/2025	Presencial
Valparaíso	75	14/07/2025	Presencial
	58	06/08/2025	Presencial
Metropolitana	117	25/07/2025	Presencial
	16	28/08/2025	Virtual
O'Higgins	70	22/07/2025	Presencial
	100	12/08/2025	Presencial
Maule	30	06/08/2025	Presencial
	27	07/08/2025	Presencial
Ñuble	57	14/08/2025	Presencial
Biobío	31	29/07/2025	Presencial
	23	30/07/2025	Presencial
	4	29/08/2025	Virtual
La Araucanía	71	06/08/2025	Presencial
Los Ríos	50	21/07/2025	Presencial
Los Lagos	53	13/08/2025	Presencial
	50	21/08/2025	Presencial
	22	26/08/2025	Virtual

Región	Asistentes	Fecha	Modalidad
Aysén	39	19/08/025	Presencial
Magallanes	29	23/07/2025	Presencial
	20	31/07/2025	Virtual
Total	1.138		

Las instancias de diálogos regionales tenían por objetivo entregar un espacio participativo entre las autoridades y la ciudadanía para recoger opiniones y propuestas en torno a la actualización del reglamento 1007 de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, el cual se encuentra vigente desde el año 2018.

Para llevar a cabo estas instancias participativas se contó con un programa general para todas las sesiones, la cual establecía las preguntas guías, lineamientos y roles necesarios para el desarrollo de estos.

A los participantes se les entregaba el programa de la jornada, metodología y minuta de posición con los contenidos base para la discusión.

Para la discusión en grupos existían roles claves en cada jornada con los que debía contar cada mesa de trabajo.

- Facilitador/a de mesa: explica objetivos y metodología de trabajo, guía el diálogo, estimula la participación y modera, procurando la convergencia de ideas propositivas con respeto a los disensos.
- Secretario/a técnico/a: toma nota de las intervenciones, registra acuerdos/disensos, y sistematiza. Antes de concluir el tiempo definido para cada etapa debe dar lectura, a las y los integrantes de la mesa, de las notas registradas.
- Moderador/a del plenario: ordena y guía la presentación final de los grupos.

Al finalizar los espacios de discusión grupales, cada uno de ellos entregaba sus principales acuerdos y disensos para quedar registrados.

Se sistematizaron los principales acuerdos, disensos y hallazgos en la discusión de cada mesa para entregar un informe a nivel regional por cada una de las instancias realizadas. El acceso a los informes sistematizados de cada una de las regiones e instancias de diálogos, ya sean virtuales o presenciales, se pueden encontrar en este [enlace](#).

